

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

13 de setiembre, 2016

ACTA No. 2545-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Saylen Auslin Chinchilla

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Guiselle Bolaños Mora, con justificación

INVITADOS: Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles
Silvia Barrenechea, Oficina de Atención Socioeconómica
Elián Valerio, Oficina de Presupuesto

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con diez minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2545-2016 de hoy 13 de setiembre, 2016, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tengo aquí para incluir dos notas, una de la Rectoría para nombrar rector interino para el próximo viernes, REF. CU. 499-2016 y una nota que acaba de ingresar de doña Nora González, REF. CU. 504-2016.

ÁLVARO GARCÍA: Buenos días. Quiero solicitar una inclusión en la agenda de un momento de silencio en virtud del fallecimiento del Dr. Arnoldo Rubio Ríos,

compañero de la UNED, funcionario de la Escuela Ciencias de la Administración, que falleció ayer.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Quisiera solicitarles ver la nota que envié como primer punto de agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo primer punto? De acuerdo.

Yo también quisiera, después de ver lo que ustedes han solicitado, que tratáramos de abrir dos espacios. Uno es para que conocieran lo que hemos avanzado con el tema del artículo 5 del Reglamento de Becas a Estudiantes, específicamente los montos presupuestados para becas porque está muy complicado. Hemos logrado dedicarle bastantes horas a esto y le pedí a don Elián Valerio que nos acompañara más tarde, cuando ustedes lo dispongan.

Lo otro es informar que logré un consenso con la Asociación de Tutores con respecto a lo del Día del Tutor y quería hablar sobre ese particular. Lo estaríamos incluyendo ahora.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero ver si es posible incluir un asunto de informes, me gustaría consultarle a usted a pesar de que la Comisión Plan Presupuesto tiene que brindar un dictamen la próxima semana sobre los aranceles, ¿cuándo tiene establecido la administración la entrega del proyecto presupuesto para el 2017?, dado que ya sabemos que la Contraloría nos va a presionar de que a más tardar el 30 setiembre tenemos que tomar un acuerdo al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, señora, hemos estado trabajando mucho en eso, inclusive en horas de la noche. Le pedí a la Oficina de Presupuesto que hiciéramos un cierre preliminar sin incluir algunas plazas que están ahí adicionales, si estamos incluyendo única y exclusivamente las urgentes y necesarias, porque yo sí quiero verlo en un todo.

Estoy preocupado lógicamente, al final de cuentas el incremento fue de 8.80, por dicha todavía no nos hemos “comido” el medio por ciento, espero que no nos lo “comamos” nunca, y eso nos está dando margen de maniobra, pero esperaré que eso quede listo para inicios de la próxima semana.

MARLENE VÍQUEZ: Para aclaración de los miembros del Consejo Universitario, hago la consulta nada más porque sé que la administración está haciendo un gran esfuerzo para cumplir en este sentido, pero también es porque no sé cuál va a ser la decisión que va a tomar el Consejo Universitario ante una solicitud que está haciendo don Régulo para que el Consejo sesione el 22 de setiembre en Guanacaste y me preocupa que, si bien es cierto, esto es una actividad importante, tendríamos muy restringido el espacio para conocer el POA Presupuesto para el 2017, si quisiéramos cumplir por lo menos con un acuerdo general ante la Contraloría General de la República.

En ese sentido es que me quiero referir, para que no nos hagan el llamado de atención como nos lo hicieron, y si no que más bien tomemos alguna decisión con una explicación amplia y definida por la administración, pero luego la Comisión Plan Presupuesto se concentra luego en analizar el POA Presupuesto para hacer las observaciones que considere pertinente.

Al menos esta servidora tiene muy claro que hay una limitación institucional de recursos y que es la administración que está haciendo el esfuerzo para presentar eso lo antes posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora podemos conversar sobre ese particular, pero definitivamente vamos a tener que agregar una sesión extraordinaria, porque la llamada de atención siempre va a venir, nada más que tenemos que tratar de no extendernos mucho.

Tengo entendido, no pretendo con esto ser “mal de muchos, consuelo de tontos”, que las otras universidades están exactamente igual. Están corriendo, incluso me dijo el rector del Instituto Tecnológico que están muy cortos de tiempo, pero ahora podemos hablar sobre ese particular.

NORA GONZÁLEZ: Cuando abramos el espacio para los directores, quisiera conversar sobre el AMI, y las nuevas oficinas del Consejo Universitario, es un tema que hace días tengo en la mente, me gustaría saber sobre el espacio que se está pensando para el Consejo y quizás plantear algunas de las inquietudes que tengo al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría, doña Nora que viéramos eso después de que habláramos lo de las becas, porque ese tema está delicado y la intención sería que lo viéramos de manera general y luego podríamos pasarlo a la comisión, sería una alternativa, pero sí tenemos que verlo hoy.

¿Alguna otra observación a la agenda? No hay, entonces la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ARNOLDO RUBIO, FUNCIONARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**
- III. APROBACION DE ACTA No. 2542-2016**
- IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 497-2016**

1. Nota de la señora Nora González con respecto a lo sucedido en la sesión 2543-2016 del Consejo Universitario celebrada el 8 de setiembre del 2016. REF.CU. 504-2016
2. Nota de la Presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva. REF. CU-489-2016
3. Nota de la Coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016. REF. CU-490-2016
4. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que solicita aprobar la creación de la plaza de Editor Filológico, solicitada desde el 2010 al Consejo de Rectoría. REF. CU-493-2016
5. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto que la obra principal no pueda ser entendida sin ese material y se comercialicen como una unidad. REF. CU-494-2016
6. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en la que informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial. REF. CU-495-2016
7. Nota del señor Rector en la que solicita el nombramiento del señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, como rector en ejercicio el día 16 de setiembre y hasta que me reincorpore a sus labores. REF.CU. 499-2016

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en la que informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial. REF. CU-495-2016
2. Nota de la Presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva. REF. CU-489-2016

3. Nota de la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016. REF. CU-490-2016
4. Nota del señor Régulo Solís, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que extiende invitación al Consejo Universitario, para que sesione el 22 de setiembre del 2016 a la 1:00 p.m., dentro del marco de la V Convención de Administradores que se realizará los días 21, 22 y 23 de setiembre en Liberia, Guanacaste. REF. CU-477-2016
5. Propuesta del señor Rector sobre la celebración del Día del Tutor.
6. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará para conmemorar el noveno aniversario del Benemeritazgo de la UNED. Además solicita que se designe a uno de sus miembros para que pronuncie el discurso referente al Premio de Funcionario y Estudiante distinguido, así como escoger el tema para la disertación principal y la persona disertadora. REF. CU-488-2016
7. Nota del señor Rector en la que remite los curriculum de las personas interesadas en que se les realice el nombramiento interino para el puesto del Defensor de los Estudiantes. REF. CU. 284-2016
8. Nota suscrita por los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa en la que informan sobre algunas situaciones que se han presentado en los últimos meses con la señora Flor Ivette Rivera Mora. Además, nota de la señora Flor Ivette Rivera Mora, miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que informa la forma irregular en que se están aprobando los ascensos de los funcionarios en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU. 347-2016 REF. CU-469-2016
9. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Estudio Preliminar X19-2016-03 "Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos durante el 2015". REF. CU-434-2016
10. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de los acuerdos tomados por este Consejo, pendientes de cumplimiento, correspondiente al 2015 y primer semestre del 2016. REF. CU-459-2016
11. Nota de la coordinadora general de la secretaría del Consejo Universitario, en la que informa las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar una plaza titular y una plaza suplente vacantes en el Tribunal Electoral Universitario. REF.CU. 441-2016

12. Nota de la Coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario. REF. CU-285-2016
13. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
14. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
15. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
16. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
17. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
18. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
19. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela

Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014

- b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- g. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- h. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- i. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA

AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”. REF. CU-657-2014

- j. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- k. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- l. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- n. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- o. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- p. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: “Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- q. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso

Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014

- r. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
 - s. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - t. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
- 20. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
 - 21. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
 - 22. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
 - 23. Informe de avances del sistema de investigación correspondiente al primer semestre del 2016, presentado por la señora Vicerrectora de Investigación. Además, el Informe de Labores semestral de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-429-2016 y REF. CU. 484-2016.

24. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, referente al análisis histórico y las referencias relativas de los últimos cinco años de lo presupuestado a becas a funcionarios y lo ejecutado, con respecto al FEES institucional. REF. CU-475-2016

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. CU.CPDEyCU-2016-019
- b. Solicitud a la Administración sobre el Informe final “Capacidad de los Centros Universitarios en atención e infraestructura para personas con capacidades especiales”. CPDEyCU-2015-009
- c. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Elementos contextuales de los centros universitarios para la asignación de becas en los cursos de inglés del centro de idiomas de la UNED.” CU.CPDEyCU-2016-002
- d. Aclaración sobre algunas dudas de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2016-018
- e. Sobre el Informe de investigación titulado “Inclusión social y el Centro Universitario de Ciudad Neily: experiencias y nuevas oportunidades”. CU.CPDEyCU-2016-023

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta de mayoría y de minoría sobre los aranceles de las asignaturas del Sistema de Estudios de Posgrado para los estudiantes que residen en el exterior, tanto nacionales como extranjeros. CU.CPP-2016-029
- b. Informes de las modificaciones presupuestarias desde el segundo trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2015 enviados por la Oficina de Presupuesto. CU.CPP-2016-021
- c. Informes de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED desde el 30 de junio del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2015. CU.CPP-2016-022

- d. Acuerdo de aprobación del POA Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013. CU.CPP-2016-023
- e. Ejecución Presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE. CU.CPP-2016-024
- f. Sobre Informes de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, referentes al Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED. CU.CPP-2016-043

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- b. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- c. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y Asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU.CAJ-2016-020
- d. Solicitud de autorización para elaborar propuesta de modificación al Reglamento Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2016-022
- e. Aprobar el cambio de nombre de Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI) por Programa de Control Interno (PROCI). CU.CAJ-2016-028
- f. Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED. CU.CAJ-2016-029

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2015. CU.CPDOyA-2016-023
- b. Propuesta de perfil para el Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). CU.CPDOyA-2016-035
- c. Sobre las inquietudes expuestas por la Vicerrectoría Ejecutiva referente al Reglamento Responsabilidad de los funcionarios de la

UNED en relación con los activos asignados a su cargo en forma temporal o permanente”. CU.CPDOyA-2016-038

- d. Política de la Universidad Estatal a Distancia contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia 2016-2021. CU.CPDOyA-2016-041
- e. Derogación del punto 6) del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1889-2007, Art. V, inciso 2) con el fin de que todos los funcionarios que deseen realizar estudios en una segunda lengua, reciban un trato equitativo. CU.CPDOyA-2016-043

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento del Consejo Institucional de Extensión. CU.CPDA-2016-034

6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, NOMBRADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION 2489-2016, REFERENTE AL “INFORME DE INDICADORES DE GESTION DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS 2015”, ELABORADO POR EL C.I.E.I. REF. CU. 491-2016

VII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ARNOLDO RUBIO, FUNCIONARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a dar espacio al minuto de silencio en memoria de nuestro compañero, don Arnoldo Rubio y esposo de la compañera, doña Nuria Leitón.

Se realiza un minuto de silencio en memoria del señor Arnoldo Rubio, funcionario de la Escuela Ciencias de la Administración.

Para la familia de don Arnoldo, que en estos casos son los que tienen que cargar con la gran pena de perder a alguien tan cercado, nuestras mejores muestras de

solidaridad y esperamos que logren sobrellevar esta pérdida y volver a hacer su vida normal. Paz a sus restos y a su alma.

III. APROBACION DE ACTA No. 2542-2016

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2542-2016 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2542-2016 con modificaciones de forma.

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdos (REF. CU-497-2016) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Nota de la señora Nora González con respecto a lo sucedido en la sesión 2543-2016 del Consejo Universitario celebrada el 8 de setiembre del 2016.**

Se conoce la nota del 13 de setiembre del 2016 (REF. CU-504-2016), suscrita por la señora Nora González Chacón, consejal interna, en la que rechaza pública y formalmente las acusaciones que se externaron en contra de su persona, en la sesión 2543-2016, celebrada el 8 de setiembre del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Nora nos ha pedido ver de primero en la correspondencia la nota que ella nos ha referenciado, es el REF. CU. 504-2016 recibida hoy. Le doy la palabra a doña Nora.

NORA GONZÁLEZ: En atención a lo que sucedió en nuestra última sesión del Consejo Universitario, quiero proceder a hacer lectura de la nota que elaboré y que ingresó hoy con fecha 13 de setiembre del 2016, a las 8:45 a.m., recibida por doña Ivania del Consejo Universitario y señala lo siguiente:

“San José martes 13 de setiembre del 2016

Sres. Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia

De mi mayor consideración

En mi calidad de Consejal Universitaria Interna de la Universidad Estatal a

Distancia y al amparo de los derechos que me asisten, rechazo pública y formalmente las acusaciones que se externaron en contra de mi persona en la sesión 2543 del 8 de setiembre del 2016, mismas que afectan mi honor, mi buen nombre y obstaculizan el cumplimiento de mis deberes en este órgano, así mismo denuncié la arbitrariedad (Ver artículos 3 y 48 de la Ley 8422 y el voto del Tribunal Constitucional Voto N° 14421-04 de las 11hrs. del 17 de diciembre del 2004) en el razonamiento en tanto carece de fundamento legal (Artículo 11 de la Constitución Política) y por tanto, responden a interpretaciones personales del instituto denominado “conflicto de intereses”.

A excepción del Consejal Mario Molina, los Consejales presentes en la misma, a saber, Alfonso Salazar, quien preside, Guiselle Bolaños, Marlene Viquez Salazar, Carolina Amerling y Alvaro García (por silencio positivo), me indicaron que debía recusarme y retirarme de la sesión porque se estaba discutiendo la aprobación de los aranceles del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, el cual está adscrito a la Dirección de Extensión Universitaria y es coordinado por el Programa Agenda Joven de la UNED. Apelaron a lo que se estipula en el Artículo 36 inciso i del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones referido al conflicto de intereses.

En atención al interés público, al deber de probidad que me asiste según artículo 3 de la Ley 8422 en concordancia con el Art 113 de la Ley General de la Administración Pública que me instruye como funcionaria pública, me retiré de la sesión, para evitar un conflicto mayor al incipiente.

La gravedad de los hechos, más allá de mi afectación personal, radica en que, como consecuencia de la falsa imputación, me separan temporalmente de mi puesto y me inhiben de asumir las responsabilidades a las que me debo como Consejal, como funcionaria pública y violentan mis derechos individuales como ciudadana según los artículos 11, 22, 29 constitucionales, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 8422 y el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED.

Por lo anterior solicito:

1. Se tomen las medidas que reviertan las acusaciones de las que fui objeto.
2. Salvo criterio objetivo, esto no se vuelva a repetir al interno del Consejo Universitario.

Un atento saludo,

Nora González Chacón
Consejo Universitario UNED, Consejal
Programa Agenda Joven UNED, Coordinadora
Agenda Ciudadana por la Educación, Presidenta”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no conozco los detalles de la situación, daríamos por recibido su manifiesto, me gustaría valorarlo de manera integral, no entrar al fondo, si usted me lo permite, sino más bien conocer exactamente los detalles y podemos discutirlo en otro momento.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo que procede, dado que está entrando como punto de correspondencia, es trasladarlo a Asuntos de Trámite Urgente como punto prioritario. Eso le permitiría al señor rector conocer los antecedentes y además me parece importante que esté presente el asesor legal de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo trasladamos al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La nota del 13 de setiembre del 2016 (REF. CU-504-2016), suscrita por la señora Nora González Chacón, consejal interna, en la que rechaza pública y formalmente las acusaciones que se externaron en contra de su persona, en la sesión 2543-2016, celebrada el 8 de setiembre del 2016.

SE ACUERDA:

Analizar la nota de la señora Nora González en forma prioritaria, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.**

Se conoce el oficio FEU-1912-2016 del 05 de setiembre del 2016 (REF. CU-489-2016), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 423, Capítulo II, Artículo 7, inciso 2, realizada el 05 de setiembre del 2016, en el que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta para este punto es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio FEU-1912-2016 del 05 de setiembre del 2016 (REF. CU-489-2016), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 423, Capítulo II, Artículo 7, inciso 2, realizada el 05 de setiembre del 2016, en el que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, con la presencia de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, señora Saylen Auslin.”

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta a Saylen en su condición de presidenta de la Federación de Estudiantes y miembro de la Junta Directiva de la FEUNED.

En los considerandos del acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, que respeto plenamente, se da una serie de justificaciones de por qué solicitan esta política, mencionan el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED en sesión número 423-2016, capítulo II, artículo 7, inciso 1, celebrada el 05 de setiembre del 2015, también mencionan el acuerdo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en su sesión CVI Sesión Ordinaria, Realizada en David, Chiriquí, Panamá en el que se declara el año 2016: “Año de la Confederación Universitaria Centroamericana por la Madre Tierra”.

Se menciona el acuerdo del Consejo de Rectoría, en sesión número 1883-15, artículo VII, celebrada el 19 de octubre del 2015, REF.CR.2015.1042, y que es de interés de esta Federación de Estudiantes y del sector estudiantil, la importancia de la conservación del medio ambiente.

Por lo tanto, le solicitan al Consejo Universitario la creación de una Política Institucional Sobre Restauración Ecológica Integral, que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.

Nada más por curiosidad, y me hice la pregunta porque quiero conocer el criterio de Saylen, ¿por qué no se mencionó el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-a) del 10 de marzo del 2016, referente a los compromisos de la UNED en el apartado de docencia, extensión, e investigación y la gestión universitaria con los efectos del cambio climático?

Es una política relacionada con el cambio climático que aborda ampliamente asuntos que menciona lo de la huella ecológica, que yo tengo claro, pero sí me llamó la atención que siendo usted miembro de este Consejo Universitario y participe de la política que fue aprobada en marzo de este año, no se mencionara como un considerando.

SAYLEN AUSLIN: Buenos días. Efectivamente doña Marlene eso fue un error de más investigación, porque tratamos de recopilar todo de lo que teníamos conocimiento en ese momento, pero sí probablemente no nos acordamos que efectivamente existe ese acuerdo.

Sería nada más incluirlo, no tendría ningún problema, porque considero que es muy importante que nosotros tomemos criterio en este sentido, en lo que es la conservación del medio ambiente, todo lo que conlleva, la disminución de la huella de cada uno de nosotros y también en lo colectivo, que ya sabemos que por todos estos cambios climáticos, se ha venido afectando un montón de sistemas ecológicos, el clima, etc., y sería nada más agregarlo.

No se hace referencia ahí porque probablemente se me olvidó en ese momento, pero sí sería muy bueno y perfecto incorporarlo también. No hay problema con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente en el entendido de que incorporaríamos la información que se ha manifestado aquí cuando se analice la propuesta que nos hace la Federación de Estudiantes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio FEU-1912-2016 del 05 de setiembre del 2016 (REF. CU-489-2016), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 423, Capítulo II, Artículo 7, inciso 2, realizada el 05 de setiembre del 2016, en el que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, con la presencia de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, señora Saylen Auslin.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.**

Se conoce el oficio CICI-2016-02 del 06 de setiembre del 2016 (REF. CU-490-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CICI-2016-02 del 06 de setiembre del 2016 (REF. CU-490-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente los informes enviados por la Comisión Institucional de Control Interno.”

MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien la propuesta, solo que en los documentos que se nos remite hay un plan de acción. En ese plan de acción se le da un plazo específico al Consejo Universitario para la aprobación del Reglamento de Control Interno.

Hago la observación porque se supone que ese plazo concluye ahora en setiembre del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, eso es muy importante, vamos a ver si lo abordamos hoy.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio CICI-2016-02 del 06 de setiembre del 2016 (REF. CU-490-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente los informes enviados por la Comisión Institucional de Control Interno.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que solicita aprobar la creación de la plaza de Editor Filológico, solicitada desde el 2010 al Consejo de Rectoría.

Se conoce el oficio CE-192-2016 del 7 de junio del 2016 (REF. CU-493-2016), suscrito por el señor Rene Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 08-2016, artículo III, celebrada el 18 de mayo del 2016 y ratificado el 01 de junio del 2016, en el que solicita aprobar la creación de la plaza de editor filológico, solicitada desde el 2010 al Consejo de Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos para este punto es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CE-192-2016 del 7 de junio del 2016 (REF. CU-493-2016), suscrito por el señor Rene Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 08-2016, artículo III, celebrada el 18 de mayo del 2016 y ratificado el 01 de junio del 2016, en el que solicita aprobar la creación de la plaza de Editor Filológico, solicitada desde el 2010 al Consejo de Rectoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la solicitud de la creación de una plaza de editor filológico, para su consideración.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-192-2016 del 7 de junio del 2016 (REF. CU-493-2016), suscrito por el señor Rene Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 08-2016, artículo III, celebrada el 18 de mayo del 2016 y ratificado el 01 de junio del 2016, en el que solicita aprobar la creación de la plaza de editor filológico, solicitada desde el 2010 al Consejo de Rectoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la solicitud de la creación de una plaza de Editor Filológico, para su consideración.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto que la obra principal no pueda ser entendida sin ese material y se comercialicen como una unidad.**

Se conoce el oficio CE-307-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-494-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo II, celebrada el 24 de agosto del 2016, en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto que la obra principal no pueda ser entendida sin ese material y se comercialicen como una unidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CE-307-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-494-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo II, celebrada el 24 de agosto del 2016, en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto que la obra principal no pueda ser entendida sin ese material y se comercialicen como una unidad.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo del Consejo Editorial en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto que la obra principal no pueda ser entendida sin ese material y se comercialicen como una unidad.”

Hay que decir que es un complemento entre el material complementario y la unidad, yo cambiaría esa redacción. Son parte integral.

MARLENE VÍQUEZ: Por ejemplo, en muchas asignaturas de la UNED y lo digo por el caso de matemática, nosotros teníamos una unidad didáctica, pero había un material complementario como apoyo adicional para el estudio independiente que tiene el estudiante.

En otros casos se ha tenido un material multimedial como parte de un material complementario para un tema específico que desarrolla una unidad didáctica.

El asunto es que lo que aquí se pretende es clarificar que ese material complementario en los términos que lo está proponiendo el Consejo de Editorial es lo más saludable para que no haya confusión, porque es una unidad didáctica específica y un material complementario para un curso específico y en qué termino es que se puede visualizar como un todo ambos materiales.

MARIO MOLINA: Más bien debería decir, “excepto si el material complementario fuese indispensable para la comprensión de la obra principal”, esa es la redacción más correcta.

NORA GONZÁLEZ: El espíritu de este acuerdo apunta a que podría suceder que un material complementario implique la elaboración de un libro de cuentos y este libro de cuentos sino se asocia al libro principal y se edita de forma diferente llevando el sello de la UNED, podría venderse en forma individual como un libro de literatura con el sello de la UNED sin que haya pasado por todos los registros de calidad que se requiere en la publicación de una obra literaria con sello UNED. En ese sentido es que se señala esto y se habla incluso que tiene que llevar el sello UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más hay que ver como redactarlo, pero en realidad el Consejo Editorial lo que está haciendo es informándonos nada más. Solo es la interpretación a ese acuerdo, redactarlo de la forma correcta, orientado, como lo dijo don Mario, para que quede de esa manera.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Aquí hay algo que no me queda claro, porque PROMADE tiene ahora una nueva denominación de lo que es un material complementario, porque hace un tiempo se empezó un diseño de guías de estudio con *links* para tenerlo solo en la web y sobre todo para cursos que tenían que estarse actualizando con material en la *web* y a partir del año pasado, PROMADE le da el nombre de material complementario.

No sé si estamos hablando del mismo material complementario que nos está diciendo la Editorial. Por eso hay algo que no me está quedando claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso lo podríamos abordar con otra estrategia, pero en este momento lo que tenemos que hacer es aceptar lo que

nos dice el Consejo Editorial, solo que para efectos de mejor comprensión y me pongo en primer plano, acogeríamos la redacción sugerida para el acuerdo, para mejor comprensión de todos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-307-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-494-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo II, celebrada el 24 de agosto del 2016, en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto que la obra principal no pueda ser entendida sin ese material y se comercialicen como una unidad.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo del Consejo Editorial en el que aprueba que los materiales complementarios no lleven el sello EUNED, excepto si el material complementario sea indispensable para la comprensión de la obra principal.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en la que informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.**

Se conoce el oficio CE-313-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-495-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo III, celebrada el 24 de agosto del 2016, e indica que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2538-2016, Art. II, inciso 5), celebrada el 18 de agosto del 2016, informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta para este punto es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CE-313-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-495-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo III, celebrada el 24 de agosto del 2016, indica que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2538-2016, Art. II, inciso 5), celebrada el 18 de agosto del 2016, informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Nombrar a la María Eugenia Bozzoli Vargas como miembro externo del Consejo Editorial de la EUNED, por un período de cuatro años (14 de setiembre del 2016 al 13 de setiembre del 2020).”

Tenemos que hacer la votación secreta, lo ponemos como primer punto en Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-313-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-495-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo III, celebrada el 24 de agosto del 2016, e indica que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2538-2016, Art. II, inciso 5), celebrada el 18 de agosto del 2016, informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Realizar la votación en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

Esta es la propuesta de acuerdos para la correspondencia, la cual aprobamos en firme con las modificaciones realizadas en esta sesión.

7. **Nota del señor rector en la que solicita el nombramiento del señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, como rector en ejercicio el día 16 de setiembre y hasta que se reincorpore a sus labores.**

Se conoce el oficio R-386-2016 del 12 de setiembre del 2016 (REF. CU-499-2016), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que estará de vacaciones el viernes 16 de setiembre del 2016 y solicita el nombramiento del señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, como rector en ejercicio por ese día.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El próximo viernes 16 de setiembre estaré de vacaciones y solicito a este Consejo Universitario nombrar a don Edgar Castro, vicerrector de planificación como rector en ejercicio por ese día y hasta que me reincorpore a mis funciones.

¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio R-386-2016 del 12 de setiembre del 2016 (REF. CU-499-2016), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que estará de vacaciones el viernes 16 de setiembre del 2016 y solicita el nombramiento del señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, como rector en ejercicio por ese día.

SE ACUERDA:

Nombrar el señor Edgar Castro Monge como rector en ejercicio, el 16 de setiembre del 2016 o hasta que se reincorpore a la Universidad el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi.

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nota del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en la que informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.**

Se conoce el oficio CE-313-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-495-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo III, celebrada el 24 de agosto del 2016, e indica que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2538-2016, Art. II, inciso 5), celebrada el 18 de agosto del 2016, informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Veamos el nombramiento de doña María Eugenia Bozzoli. Procedamos con la votación.

Se realiza la votación para el nombramiento de la señora María Eugenia Bozzoli Vargas como miembro externo del Consejo Editorial, quedando de la siguiente manera:

8 votos a favor para doña María Eugenia Bozzoli, por lo que de manera unánime la elegimos como miembro del Consejo Editorial.

Podemos sacar un acuerdo que indique que el Consejo Universitario ha elegido a doña María Eugenia Bozzoli de forma unánime y se siente muy complacido de que continúe brindando sus valiosos servicios al Consejo Editorial.

NORA GONZÁLEZ: Rápidamente señalar que en el tiempo que tengo de estar en ese Consejo Editorial me he sentido muy satisfecha por el nivel tan alto que tienen las personas que componen ese Consejo y creo que gracias a la calidad de las personas que están ahí, es que ese Consejo aprueba ciertas publicaciones o desaprueban otras y se mantienen de forma tan vigente y tan premiada las publicaciones que hacemos desde el Consejo Editorial de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-313-2016 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-495-2016), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2016, artículo III, celebrada el 24 de agosto del 2016, e indica que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2538-2016, Art. II, inciso 5), celebrada el 18 de agosto del 2016, informa que la señora María Eugenia Bozzoli Vargas está anuente a continuar por un período igual como miembro externo del Consejo Editorial, así como el interés de que siga fungiendo como presidenta del Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Nombrar a la María Eugenia Bozzoli Vargas como miembro externo del Consejo Editorial de la EUNED, por un período de cuatro años (14 de setiembre del 2016 al 13 de setiembre del 2020).

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1-a)

CONSIDERANDO QUE:

En la presente sesión el Consejo Universitario nombró de forma unánime a la señora María Eugenia Bozzoli Vargas como miembro externo del Consejo Editorial, por un período de cuatro años.

SE ACUERDA:

Manifiestar la complacencia del Consejo Universitario de que la señora María Eugenia Bozzoli continúe prestando sus valiosos servicios al Consejo Editorial de la EUNED.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en la que solicita al Consejo Universitario la creación de una política institucional sobre Restauración Ecológica Integral que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.**

Se conoce el oficio FEU-1912-2016 del 05 de setiembre del 2016 (REF. CU-489-2016), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 423, Capítulo II, Artículo 7, inciso 2, realizada el 05 de setiembre del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el tema de la Federación de Estudiantes sobre dictar políticas que fomenten la disminución de la huella ecológica individual y colectiva. Le doy la palabra a doña Saylen.

SAYLEN AUSLIN: La nota que estamos presentando dice lo siguiente:

“PARA: Consejo Universitario.
DE: Junta Directiva de la Federación
ASUNTO: Remisión de acuerdo
FECHA: 05 de setiembre del 2016
CODIGO: FEU-1912-2016

Reciba un cordial saludo:

En **Sesión Extraordinaria número 423**, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el **05 de setiembre del 2016** en la oficina de la Federación de Estudiantes, **Capítulo II, Artículo 7, Inciso 2**: Se acuerda lo siguiente:

Considerando:

1. El acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión número 423-2016, capítulo II, artículo 7, inciso 1, celebrada el 05 de setiembre del 2015, REF: FEU- 1912-2016.
2. El acuerdo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en su sesión CVI Sesión Ordinaria, Realizada en David, Chiriquí, Panamá en el que se declara el año 2016: **“Año de la Confederación Universitaria Centroamericana por la Madre Tierra”**. Y por medio del cual se aprobó la Declaratoria del Día 22 de abril como el día Internacional de la Madre Tierra.
3. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión número 1883-15, artículo VII, celebrada el 19 de octubre del 2015, REF.: CR.2015.1042.
4. De interés de esta Federación de Estudiantes y del sector estudiantil, la importancia de la conservación del medio ambiente.”

Aquí hay que incluir el acuerdo del Consejo Universitario que mencionaba doña Marlene, que no está incorporado pero que sería de mucha importancia también.

“Por tanto

Se acuerda:

“Solicitar al Consejo Universitario la creación de una Política Institucional Sobre Restauración Ecológica Integral, que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva”.

Saylen Auslin Chinchilla
Presidente FEUNED.”

En relación con este tema, como Junta Directiva de la Federación de Estudiantes sentimos la necesidad de enviar este documento al Consejo Universitario debido a que de parte del sector estudiantil se han hecho bastantes esfuerzos para tratar de mitigar la huella ecológica, hay bastante iniciativa de parte del sector estudiantil de sembrar árboles, estuve hablando con un estudiante de la carrera de Manejo de Recursos Humanos que inclusive me comentaba la posibilidad de hacer una especie de viveros o de sembrar plantas en el cuadrante de las aceras de la Universidad para que esto embellezca tanto a la comunidad y atraiga mariposas o tal vez especies de aves pequeñas que vengan a comer y que esto sirva no solo para embellecer la comunidad y la Universidad, sino también para atraer algún tipo de fauna pequeña.

Creemos que es importante una política que venga a fortalecer esta propuesta porque así tendríamos más peso y más respaldo a nivel de la Universidad para seguir haciendo actividades y seguir tratando, como movimiento estudiantil, de crear conciencia en la población de que es importante que se haga ya un cambio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parte de la documentación que se sugirió era incluir el acuerdo del Consejo Universitario en el formato de la propuesta que dan ustedes, cosa que usted aceptó, pero tendríamos que tener una propuesta base.

Me parece muy bien la propuesta, interesante, sería hacer una medición de la huella, que los expertos determinen cuál es la huella que tenemos aquí nosotros en el campus principal y en los centros universitarios, porque esa sí la minimizo, a excepción de algunos centros que son de mucho impacto en la estructura, pero sería interesante buscar una fórmula de medición para ver exactamente con qué o cómo y con cuánto se podría compensar.

Esa es una sugerencia, creo que podríamos trabajar esto en conjunto con el Centro de Educación Ambiental.

MARLENE VÍQUEZ: Quería proponer lo siguiente y va en la misma línea del señor rector. Era establecer como considerando la nota que hace la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y el otro es el acuerdo del Consejo Universitario que está relacionado con una política sobre el cambio climático que es amplia y que cobija lo que ustedes mencionan.

En los considerandos que se establece en esta política del Consejo Universitario aprobada en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-a, celebrada el 10 de marzo del 2016, se establecen varias políticas en relación con la investigación, la docencia y la extensión, acciones que realiza la UNED en función del compromiso que tiene con el cambio climático.

Obviamente, que algunas actividades o acciones que ahí se establecen están relacionadas con la huella ecológica, desde el hecho de realizar ciertos programas de proyectos o acciones en la parte de extensión en la comunidad o a nivel institucional, acciones que conllevan ese compromiso con el cambio climático y con el desarrollo sostenible, etc., me parece que sería pertinente solicitarle al CEA, que en el marco de la política que aprobó el Consejo Universitario sobre los efectos del cambio climático y el compromiso que tenemos al respecto, porque muy bien lo indicaba don Luis Guillermo, se trata de medir el impacto, ese es un indicador, es más la huella ecológica establece que puede medirse en una forma de cómo las personas consumen ciertos alimentos, la parte de residuos, las construcciones, el uso que hacen de la energía en los hogares, etc., como también nuestros hábitos que de alguna manera están contribuyendo o no a reducir esa huella ecológica.

Entonces, en el marco de esa política institucional y considerando la petición de la Federación de Estudiantes, solicitarle al CEA, pero también quería hacerle la consulta a doña Carolina Amerling, si en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales hay un programa específico, no sé si es el programa de Recursos Naturales, MARENA, puede en conjunto con el CEA elaborar una propuesta de política, pero en el marco de esta gran política que había aprobado el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos hacer una comisión, FEUNED, MARENA, CEA, para trabajar en ese sentido.

ÁLVARO GARCÍA: Efectivamente, me parece bien esta propuesta porque además nos permite bajar una política que está basada en enunciados generales a cuestiones más concretas y una de las cosas que yo siendo jefe del Centro de Operaciones Académicas plantee en algún momento fue hacer un cambio tecnológico en la manera en que se tiran los exámenes o las pruebas escritas que se aplican en la UNED.

¿Por qué? Porque en este momento la tecnología que se está utilizando son fotocopiadoras, y las fotocopiadoras imprimen a base de calor, eso implica que tienen un consumo energético alto y que además precisamente para su funcionamiento necesitan de sistemas de refrigeración para poder funcionar.

Además de eso el papel que se usa en las fotocopiadoras es de alta calidad y además tiene un proceso más contaminante que otros papeles que se podrían utilizar.

En su momento habíamos planteado la posibilidad de cambiar de tecnología a una tecnología de inyección de tinta. Esta tecnología le permitirá a la UNED por ejemplo utilizar papel reciclado, papel periódico, en lugar de papel blando que se utiliza para las fotocopadoras, que son papel especial y este otro es un papel especial que puede ser reciclado, las tintas que se utilizan son a base de soya, y son también biodegradables, además como la tecnología es diferente, es de inyección de tinta y no de impresión con calor, entonces este tipo de equipos tiene un menor consumo eléctrico y además no necesita refrigeración, lo que implica que no va a ocupar sistema de refrigeración en la sala donde se imprime. Además de que contamina menos por el ruido.

¿Qué pasa?, que este tipo de tecnología es un poco más cara en la inversión inicial porque las máquinas cuestan el doble de lo que cuesta una fotocopadora, pero en el tiempo son más baratos porque al final los insumos y demás cuestiones, también tienen diferencia de precio, no es lo mismo comprar papel de alta calidad para las fotocopadoras, que comprar papel periódico por ejemplo o papel reciclado. Ese tipo de cosas son las que habría que alentar.

La otra cosa es que la Universidad debería hacer cosas, conozco una iniciativa a partir de un documental que una universidad en Texas que le brinda un seminario periódicamente a las personas que van a estar en puestos directivos de empresas grandes y en ese seminario les enseñan y les imparten conocimientos acerca de cuestiones de infraestructura, de tecnología, de cambios tecnológicos en favor de reducir la huella de carbono, que esto es algo que en Costa Rica no se hace y que parece que la UNED que es una de las universidades que además desde sus inicios tiene un programa de educación ambiental, debería orientar también no solo a los niños sino a ejecutivos de empresas grandes.

Me parece que la UNED podría incursionar en este tipo de cosas, aplicarlo aquí en cambios de tecnologías, porque aquí probablemente un vehículo por ejemplo híbrido es más caro que uno de gasolina o diésel, por lo menos los carros pequeños y creo que la UNED en este momento no cuenta con ningún carro híbrido por lo menos en eléctrico y tampoco cuenta con uno que tenga sistema de gas por ejemplo, que es menos contaminante y que además tiene incluso ahorro energético también.

Ese tipo de políticas para que la Universidad implemente cambios tecnológicos para reducir su huella de carbono, me parece que son cosas que deberían plasmarse en una política de un nivel más operativo u operacional, que solo el postulado o el enunciado filosófico.

Yo estaría de acuerdo en que se forme una comisión, hoy precisamente venía oyendo a don Héctor Brenes de MARENA en la radio y a partir del proceso de acreditación de la carrera de MARENA, surgió la necesidad de incorporar el cambio climático dentro del curriculum de la carrera y entonces ampliar este tipo de cosas me parece que son personas que deberían estar en esa comisión y

tomar esas ideas, ver cómo hacemos para adoptar ciertas tecnologías en la Universidad que tengan ese beneficio para el ambiente.

Me acuerdo en algún momento también que la UCR daba acceso a un día específico en sus parqueos a los vehículos híbridos de manera abierta para fomentar el uso de esas tecnologías.

El Gobierno de la República también exime a los vehículos híbridos de la restricción vehicular. Lo sé porque yo tuve un carro de gas que es un híbrido y que es menos contaminante y yo podía utilizarlo en los días de restricción abiertamente por ser un carro híbrido. Ese tipo de políticas me parecen que son adecuadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Entonces, podríamos ir concretando.

La idea sería acoger la recomendación que nos hace la Federación de Estudiantes con el propósito de crear una política institucional sobre la restauración ecológica integral que fomente la disminución de la huella ecológica individual y colectiva en la UNED y crear una comisión compuesta por un representante de la FEUNED.

SAYLEN AUSLIN: Yo diría que el estudiante que vaya a representar por parte del sector estudiantil, no necesariamente puede ser nombrado por la Federación, porque lo ideal sería un estudiante de la carrera de MARENA.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ustedes determinan quién, sería un representante por la Federación de Estudiantes, un representante del Centro de Educación Ambiental, de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, alguien de MARENA y doña Zaidett de la Vicerrectoría de Investigación.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más recordar en los considerandos, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre el cambio climático que me parece importante que quede en el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo con la propuesta? La aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio FEU-1912-2016 del 05 de setiembre del 2016 (REF. CU-489-2016), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla,**

presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 423, Capítulo II, Artículo 7, inciso 2, realizada el 05 de setiembre del 2016, que se transcribe a continuación:

“Considerando:

5. El acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión número 423-2016, capítulo II, artículo 7, inciso 1, celebrada el 05 de setiembre del 2015, REF: FEU- 1912-2016.
6. El acuerdo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en su sesión CVI Sesión Ordinaria, Realizada en David, Chiriquí, Panamá en el que se declara el año 2016: “Año de la Confederación Universitaria Centroamericana por la Madre Tierra”. Y por medio cual se aprobó la Declaratoria del Día 22 de abril como el día Internacional de la Madre Tierra.
7. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión número 1883-15, artículo VII, celebrada el 19 de octubre del 2015, REF.: CR.2015.1042.
8. De interés de esta Federación de Estudiantes y del sector estudiantil, la importancia de la conservación del medio ambiente.

Por tanto
Se acuerda:

Solicitar al Consejo Universitario la creación de una Política Institucional Sobre Restauración Ecológica Integral, que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva.”

2. El Consejo Universitario en sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 10 de marzo del 2016, acuerda:

- “1. Establecer como política institucional, que la Universidad Estatal a Distancia es una Institución Pública de Educación Superior, interesada por los procesos y fenómenos que atañen a la sociedad costarricense. Por lo tanto, en su accionar institucional y relación con la sociedad, se compromete en el quehacer administrativo y académico (docencia, investigación y extensión) a realizar esfuerzos para mitigar y adaptarse a los efectos provocados por el cambio climático (CC). Para ello, determina y crea estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y el desarrollo sostenible, de manera que contribuyan con el mejoramiento de la calidad laboral, docencia, investigación y extensión enmarcadas en el modelo de educación desarrollado por la universidad, según se definen a continuación:...

2. Respalda las actividades y acciones que realiza la Red Institucional de Cambio Climático como espacio articulador y catalizador de la política aprobada.”

SE ACUERDA:

1. **Acoger la recomendación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), con el propósito de crear una Política Institucional Sobre Restauración Ecológica Integral, que fomente la disminución de la Huella Ecológica individual y colectiva en la UNED.**
2. **Nombrar una comisión especial, integrada por un representante de la Federación de Estudiantes, (FEUNED), un representante del Centro de Educación Ambiental (CEA), un representante de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y la señora Zaidett Barrientos, como representante de la Vicerrectoría de Investigación.**
3. **Solicitar al señor rector que convoque a la primera reunión de la comisión nombrada en el punto anterior.**

ACUERDO FIRME

Con este tipo de comisiones alguien debería tener la iniciativa para convocarla. Si me lo permiten yo procedería a convocarla en la Rectoría, de ahí que nombren una coordinación y podrían establecer algún plazo para tener un informe. Yo me reúno con la comisión.

3. **Nota de la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.**

Se conoce el oficio CICI-2016-02 del 06 de setiembre del 2016 (REF. CU-490-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a este informe que nos hace Luz Adriana Martínez, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, quisiera ahondar un poco más.

Me gustaría profundizar un poco en esto, porque este Consejo Universitario debe ser ejemplo atendiendo estas cosas. Nos enfrentamos más que todo a un asunto de cultura institucional que los departamentos, las personas no están atendiendo esto con la debida responsabilidad.

Les parece si lo dejamos para la próxima sesión, porque me gustaría que sacáramos un acuerdo contundente en cuanto a la responsabilidad que tenemos nosotros, pero también es para referenciar al resto de la Universidad que debe atender este tipo de cosas.

Lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que haga las recomendaciones al informe respectivo y además de acuerdo a la sugerencia presentada por don Álvaro García, se estudie la posibilidad de que el acuerdo remita también el tema de la estructura adecuada para esta unidad.

¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio CICI-2016-02 del 06 de setiembre del 2016 (REF. CU-490-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el informe de aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno 2016 y el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período mayo 2015 a junio 2016.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo el oficio CICI-2016-02 de la Comisión Institucional de Control Interno, con el fin de que plantee las recomendaciones sobre el informe y estudie lo referente a la estructura adecuada para el Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional.

ACUERDO FIRME

4. Nota del señor Régulo Solís, coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que extiende invitación al Consejo Universitario, para que sesione el 22 de setiembre del 2016 a la 1:00 p.m., dentro del marco de la V Convención de Administradores que se realizará los días 21, 22 y 23 de setiembre en Liberia, Guanacaste.

Se conoce el oficio CCEU: 006-2016 del 24 de agosto del 2016 (REF. CU-477-2016), suscrito por el señor Régulo Solís Argumedo, coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que extiende invitación al Consejo Universitario, para que sesione el 22 de setiembre del 2016 a la 1:00 p.m., dentro del marco de la V Convención de Administradores que se realizará los días 21, 22 y 23 de setiembre en Liberia, Guanacaste.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Régulo Solís, para sesionar en Liberia, Guanacaste. Someto a consideración esta solicitud.

Lo que podemos hacer es ir no como Consejo Universitario sino una delegación del Consejo para participar con ellos en la sesión de la 1:00 p.m., realimentarnos, yo inclusive no tengo certeza de si puedo ir, y traer esa información de la V Convención y realimentar al Consejo en una sesión del Consejo Universitario para sacar acuerdos sobre la base de lo que ahí se vea o se discuta.

Entonces podría ir una delegación y no sería una sesión de Consejo Universitario. Se participaría en la actividad y se regresaría a las cuatro de la tarde.

Podríamos aceptar la invitación de don Régulo Solís, director de Centros Universitarios, para participar el 22 de setiembre en la V Convención de Administradores que se celebra el 21, 22 y 23 de setiembre, en el Liberia, Guanacaste, en la que participará una delegación del Consejo Universitario, para conocer sus propuestas.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CCEU: 006-2016 del 24 de agosto del 2016 (REF. CU-477-2016), suscrito por el señor Régulo Solís Argumedo, coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que extiende invitación al Consejo Universitario, para que sesione el 22 de setiembre del 2016 a la 1:00 p.m., dentro del marco de la V Convención de Administradores que se realizará los días 21, 22 y 23 de setiembre en Liberia, Guanacaste.**

2. **La prioridad que debe dar el Consejo Universitario al análisis del proyecto del Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2017.**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar al señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, que valore la posibilidad de convocar la próxima semana al Consejo Universitario a una sesión extraordinaria, para el análisis del proyecto de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2017.**
2. **Nombrar una delegación del Consejo Universitario, para que asista el 22 de setiembre a la V Convención de Administradores, que se realizará en Liberia, Guanacaste, del 21 al 23 de setiembre del 2016. No obstante, en caso de que el proyecto de Plan Presupuesto 2017 se deba presentarse el jueves 22 de setiembre, se convocará a sesión ese día, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

5. Propuesta del señor rector sobre la celebración del Día del Tutor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Manifesté en este Consejo Universitario mi preocupación por la gran cantidad de actividades festivas que tenemos, la forma cómo ha evolucionado eso a nivel de país, que aunque no es de aplicación obligada, hay una directriz presidencial para que se elimine la asignación de recursos públicos en actividades festivas, que involucren sobre todo refrigerios, cenas, vino –que no es nuestro caso-, y otras actividades que parecieran que son más frecuentes en otras instituciones.

A raíz de eso yo traje al Consejo la posibilidad de que unificáramos las actividades y que hiciéramos una sola actividad, que inclusive el Día del Benemeritazgo y el Día de la UNED lo celebráramos en una sola actividad, pero tiene que salir de una propuesta porque son acuerdos del Consejo Universitario. Podría ser que el Día de la UNED celebremos también el Día del Benemeritazgo.

Desde hace aproximadamente tres años nosotros ya procedimos a fundir algunas, como eran las actividades del Día de la Secretaria, el Día de la Editorial, el Día del Administrativo, el Día del Conserje, y otros. Esas actividades se fusionaron en una sola, a pesar de las reacciones, para celebrarlos el Día de la UNED.

Sin embargo, aquí se recibió una nota de la Junta Directiva de la Asociación de APROFUNED, preocupados de que no se iba a celebrar el Día del Tutor, partiendo que hay acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2023-2010 del 25 de marzo del 2019, que dice: “1. Aprobar la celebración del Día del Tutor en la primera semana del mes de julio de cada año. 2. Aprobar el Reglamento del Galardón

Profesor Tutor Distinguido del año, que figura como anexo No. 1 a esta acta”. En el reglamento establece la necesidad de crear jurados calificadores.

Yo me reúno dos veces al año con la Junta Directiva de APROFUNED y en la última reunión estuvimos valorando esta situación. El Consejo Universitario tomó el siguiente acuerdo el 27 de junio: “1) Solicitar al señor rector reunirse con los miembros de la Junta Directiva de APROFUNED y definir el día de la celebración del Día del Tutor. 2) Presentar al Consejo Universitario una propuesta para la integración de diferentes actividades institucionales”. Este segundo punto estamos trabajándolo.

Al acuerdo que llegamos con la Junta Directiva de la APROFUNED fue que la UNED podría ofrecer algún tipo de refrigerio, más que cena. Algo más liviano y menos ostentoso. Ellos estarían asumiendo los costos de la música, la ASEUNED va a poner los regalos para rifar entre los tutores, y que la hiciéramos la última semana de octubre o la primera o segunda semana de noviembre.

En la reunión estuvo presente funcionarios de la Oficina de Mercadeo y Comunicación y luego se reunieron con Lauren para coordinar la actividad. Eso es lo que quería informarle a este Consejo, se están valorando las fechas posibles y según me informan quedó para el 24 de noviembre.

Estamos ante esa situación y nosotros estaríamos asignando un refrigerio y los costos de los demás accesorios serían puestos por la APROFUNED y la ASEUNED. Esa es la propuesta que traigo de consenso con ellos y con la Oficina de Mercadeo y Comunicación. De ser aceptada tendríamos que proceder a aprobar la propuesta para que este año se celebre el Día del Tutor el 24 de noviembre.

De acuerdo con el reglamento, tenemos que integrar un jurado calificador. El artículo 5 del reglamento dice que debe ser un miembro del Consejo Universitario, quien preside, un profesional de al menos categoría P3 dedicado a labores académicas y que no pertenezca a la unidad académica respectiva, designado por el Consejo Universitario, un representante designado por la Junta Directiva de la APROFUNED, un estudiante designado por la Junta Directiva de la FEUNED y un administrador de los centros universitarios designado por el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que estén a favor manifiésteno, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

CONSIDERANDO:

La propuesta planteada por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, sobre la celebración del Día del Profesor Tutor para el año 2016.

SE ACUERDA:

1. Hacer una excepción en el presente año y realizar el acto de celebración del Día del Profesor Tutor el 24 de noviembre del 2016.
2. Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que proceda a realizar la conformación de los jurados calificadores de las postulaciones al Galardón Profesor Tutor Distinguido del 2016.
3. Solicitar a la Vicerrectora Académica, a los directores de Escuela y a la directora de Extensión Universitaria, promover la postulación de candidatos que hagan mérito a este galardón.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará para conmemorar el noveno aniversario del Benemeritazgo de la UNED. Además, solicita que se designe a uno de sus miembros para que pronuncie el discurso referente al Premio de Funcionario y Estudiante distinguido, así como escoger el tema para la disertación principal y la persona disertadora.

Se conoce oficio SCU-2016-209 del 6 de setiembre del 2016 (REF. CU-488-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará para conmemorar el noveno aniversario del Benemeritazgo de la UNED. Además solicita que se designe a uno de sus miembros para que pronuncie el discurso referente al Premio de Funcionario y Estudiante Distinguidos, así como escoger el tema para la disertación principal y la persona disertadora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a analizar la nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario.

¿Qué es lo que necesitamos?

CAROLINA AMERLING: En relación con esta solicitud quisiera proponer primero a la persona y después valorar el tema.

Desde hace días había consultado con don Mario y hoy con don Álvaro, porque estaba pensando en proponer a doña Marlene para que sea la que diserte, son

muchos años en el Consejo Universitario y es un buen momento para que sea la expositora.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada quiero agradecer a doña Carolina, don Álvaro y don Mario que acogieron el tema de la propuesta y a los demás miembros de este Consejo que la han aceptado.

Me siento muy agradecida porque sí me gustaría hacer la disertación como una parte de mi gestión en el Consejo y me gustaría hacerlo sobre el tema de Calidad, Autoevaluación y Acreditación, porque la política de autoevaluación con miras a la acreditación fue propuesta por este Consejo Universitario en agosto del 2000, fue a partir de ahí que se iniciaron estos procesos para que fuera una política institucional y me gustaría hacer una referencia a ese trayecto que ha tenido la Universidad en ese proceso y lo que se ha realizado para engrandecerla, eso es lo que más he querido. Con mucho gusto hablaría sobre ese tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos tomar el acuerdo en esas dos vías. Me parece muy bien y secundo la moción que han presentado.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2016-209 del 6 de setiembre del 2016 (REF. CU-488-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, que se realizará para conmemorar el noveno aniversario del Benemeritazgo de la UNED. Además solicita que se designe a uno de sus miembros para que pronuncie el discurso referente al Premio de Funcionario y Estudiante Distinguidos, así como escoger el tema para la disertación principal y la persona disertadora.

SE ACUERDA:

- 1. Designar a la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa, como disertadora principal en el acto de conmemoración del noveno aniversario del Benemeritazgo de la UNED, con el tema “Calidad: autoevaluación y acreditación”.**
- 2. Designar a la señora Nora González Chacón, como representante del Consejo Universitario, para que pronuncie el discurso**

referente al Premio de Funcionario y Estudiante Distinguidos, en el citado acto.

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”.

Se conoce la propuesta de modificación del Artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED, así como su transitorio, que se encuentra en análisis del Consejo Universitario.

Al ser las 11:25 a.m., ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario las señoras Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y Silvia Barrenechea Azofeifa, Oficina de Atención Socioeconómica y el señor Elián Valerio Valerio, funcionario Oficina de Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Primero darles la bienvenida, para discutir el tema de la modificación que quiere hacer este Consejo al artículo 5 del Reglamento de Becas, sin embargo, primero quiero hacer unas consideraciones generales.

Se estuvo buscando la fórmula adecuada para que primero las becas sean crecientes, a pesar de que el presupuesto está restringido porque hay consenso de que tiene que haber una ascendencia permanente y lo que necesitamos ahora es determinar de cuánto es esa ascendencia, tanto en becas A como exoneración.

Cuando se estaba valorando si se hacía apegado al crecimiento del Fondo Especial para la Educación Superior en los análisis que hicimos en la Rectoría me nació una gran duda, que si lo hacemos referenciado al FEES tiene dos efectos que no son los más adecuados, porque el FEES no cubre toda la masa salarial, hay una parte que se financia con otros ingresos que oscila entre 7% hasta 13%.

Si usamos la referencia de crecimiento FEES para crecimiento de las becas eso viene a “disminuir” el crecimiento de los otros ingresos, ¿me explico? Hay una parte que es FEES, para poder cubrir la masa salarial tomamos un poco de los ingresos adicionales, entonces, significa que el crecimiento del FEES no

necesariamente tiene que ser referente porque entre más crezca el FEES más vendría a disminuir los otros ingresos, si el FEES crece 8% los otros ingresos también, porque tenemos que comernos parte de los otros ingresos para financiar la masa salarial y los otros ingresos se verían disminuidos también en 8%, esa es la preocupación que tenemos.

Le pedí a don Elián que hiciera un ejercicio en donde pudiéramos proponer que las becas crecieran, pero no con respecto al FEES sino con lo que queda de los otros ingresos que es donde realmente estaría incorporado, porque eso vendría a disminuir la capacidad de ingreso institucional. Se hicieron varias escenarios, las becas no pueden crecer en el porcentaje del FEES que es 8.53% porque el impacto sobre los otros ingresos sería casi parecido al que produce la masa salarial en la institución, entonces, la lógica era buscar un escenario que creciera, pero no asociado al FEES para que no estuviera involucrado aquí el efecto masa salarial sino que sea por la diferencia.

Quisiera que don Elián nos explicara el efecto que eso tiene a la hora de llevarlo en números porque él también tiene el referencial del crecimiento promedio, este crecimiento en becas es de 12% y 13% que es bastante muy por encima del crecimiento FEES. Está la referencia del crecimiento FEES y está la referencia sobre otros ingresos, que son los más limpios para tomarlos de referencia porque no se ven afectados una vez restado lo de la masa salarial porque el porcentaje que queda es el referente para el crecimiento de las becas.

Me cuesta mucho explicarlo, me disculpan por el enredo, lo que quiero decir es que si lo hacemos pegado al FEES el efecto que vendría sobre los otros ingresos sería similar al que tendría la masa salarial, de manera que, vamos a tratar de tomarlos del componente otros ingresos que serían la Ley 8457, aranceles y venta de servicios.

Podemos abrir la discusión hoy y que pase a una comisión para la decisión final, pero lo que quiero es que todos los involucrados estemos aquí atentos a esto y me interesa mucho que esté la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la representante estudiantil.

La otra propuesta que está es que crezcan como crecen los aranceles, lógicamente que con eso está el riesgo de no poder abarcar todas las becas nuevas, lo que tenemos que comprender y se los pido, es que el año 2017 sea un año atípico en decisiones, tenemos que hacer una pausa en muchas cosas principalmente en crecimientos, por el hecho de que existe una incertidumbre de que no sabemos exactamente cuál va a ser el mecanismo de ingresos para los próximos años.

Los años 2018 a 2019 o 2019 a 2020 van a ser años de bonanza financiera para la UNED si se logra 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, esa bonanza tiene que ser controlada y regulada, de manera que, tenemos que sostenernos en el 2017 para no crecer más allá de las posibilidades reales que

nos da el crecimiento del FEES, pensando que tenemos un crecimiento vegetativo que se acerca en mucho a 8% del crecimiento de la masa salarial.

Don Elián de una manera extraordinaria hace los escenarios y nos puede ayudar con eso una vez que esté proyectado. Si usted gusta don Elián nos explica sobre el trabajo que usted hizo con base en las conversaciones que hemos tenido en estos días si es tan amable.

ELIAN VALERIO: Buenos días miembros del Consejo Universitario para empezar partimos de una consideración de que la política institucional en cuanto al presupuesto de becas ha sido creciente y las alternativas que se van a presentar son con ese objetivo.

Partimos como base del presupuesto de becas el monto ejecutado del año 2015 tanto en sus dos componentes de exoneración del pago de aranceles por derecho de matrícula ordinario de pregrado y grado en asignaturas, así como las transferencias por beneficios complementarios correspondiente a los becarios tipo A conforme está establecido en el artículo 5 del reglamento correspondiente.

Vamos a ver cada uno de los componentes como está establecido, en el de caso de exoneración del pago de aranceles, afecta por un lado el ingreso y al gasto de las transferencias por beneficios complementarios.

La primera opción es el caso de la exoneración, estamos considerando únicamente las becas administradas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles que van de la categoría A hasta la E, se excluyen las becas del Fondo de Becas Rafael Angel del año 2012 al 2015, de acuerdo con la certificación de la Dirección Financiera la ejecución o la transferencia asignada a estudiantes ha sido nula.

Se excluyen, obviamente, a las de extensión que es por convenios, la de posgrados así como los convenios de grado, como por ejemplo, las becas IMAS, convenios de funcionarios etc. Ese otro cúmulo de becas que es por convenio o por otro mecanismo no está considerado y la base son ingresos de matrícula.

En esta parte no percibidos de estos años porque llega hasta el primer y segundo periodo académico del año 2016 respectivamente y son confeccionados por la Oficina de Tesorería. En cuanto a transferencias se excluye el de Fondo de Becas Rafael Angel o los proyectos estratégicos del Fondo del Sistema.

En relación con la fórmula de cálculo nos apegamos un poco a lo que es la formulación del artículo 5 y el transitorio donde establece que para el año 2017 el crecimiento de este presupuesto de becas en sus dos componentes crezca conforme al monto ejecutado entre los años 2013 y 2015, entonces, para efectos de una fórmula podemos ver una estimación de la tasa de crecimiento histórica, la métrica que ha tenido cada uno de esos componentes, se puede hacer tanto de forma exponencial o como en este caso por medio de logaritmos, estos son los montos reales que se tomaron para cada uno de los años 2013 a 2015 en exoneración de pago y transferencias por beneficios complementarios de becas A.

Para conformar el presupuesto total de becas están los crecimientos respectivos, en el caso de la exoneración de pago ha superado más de doscientos millones de colones cada año y en el caso de transferencia de becas A también los veinte millones para entender un poco el comportamiento.

Esos datos que nos muestran al aplicar el cálculo de porcentaje de crecimiento promedio entre el año 2013 y 2015 de estos componentes, nos indican que en el caso de los históricos de los últimos tres años en exoneración tenemos 13.82%, 12.76% en transferencias y un promedio de 13.70%, ese es el crecimiento que ha tenido durante este periodo y si nosotros llegamos y le aplicamos al dato del año 2015 ejecutado real que se obtuvo para el año 2017 pasaríamos de 2081 millones de colones en el año 2015 a un acumulado de 2696,6 millones para el año 2017 para el caso de exoneración. En el caso de transferencias de 280 millones de colones en el año 2015 a 356,09 millones de colones en el año 2017 y un presupuesto total del año 2015 real de 2361,6 millones de colones a 352,7 millones de colones en el año 2017, eso es si mantuviéramos el mismo ritmo de crecimiento que ha tenido, estas tasas de crecimiento andan entre 13% y 14% prácticamente y es un ritmo de crecimiento incluso mucho más alto que el experimentado por el FEES en los últimos años.

Para efectos del ordinario, conforme se había establecido y ahorita está publicado en la página *web* de la Universidad, el reglamento que entraría a regir en este periodo académico, el presupuesto de becas aumenta conforme lo ejecutado del año anterior y el crecimiento debe ser igual al incremento aplicado en los aranceles, en el caso de las transferencias por beneficios complementarios es el presupuesto del año anterior en este caso el 2016, más 25% anual de crecimiento.

Estoy haciendo una observación de que no es conveniente a largo plazo en el sentido de que un crecimiento presupuestario en el caso de transferencias por beneficios complementarios es de 25% anual, eso implica que en tres años ese presupuesto se duplica y en cinco años se triplica para que tengamos una idea de la evolución a nivel matemático de cómo sería el resultado.

En este caso, el subtotal que estamos trabajando del proyecto presupuesto ordinario, esta exoneración llega a 2394,79 millones de colones que es un crecimiento importante y 321,25 millones de colones en el caso de transferencias para un total de 2716,04 millones de colones en el caso del presupuesto total de becas del año 2017.

Como parte de las discusiones o el análisis que ha hecho la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y don Luis consideramos pertinente valorar otras opciones, siempre con la premisa de que el presupuesto de becas sea creciente, lo que vamos a analizar es cómo va a ser ese crecimiento, qué tan acelerado sea, entonces, tenemos una opción donde el crecimiento del presupuesto de becas sea igual a todos los ingresos corrientes donde se excluye la parte de financiamiento correspondiente al superávit y quedan por fuera los recursos del Acuerdo de

Mejoramiento Institucional y el FEES, porque ha tenido un nivel de crecimiento mayor a los demás ingresos corrientes, entonces, para quitar ese efecto aislamos el FEES y también, algunos ingresos de destino específico que no son pertinentes relacionar como lo es la Federación de Estudiantes, los recursos de la Ley 9047 que financia el Instituto de Formación y Capacitación Municipal.

El principal comportamiento viene dado por los ingresos propios que genera la Universidad con su operación y el año base es el 2015.

La segunda opción que tenemos es que el crecimiento del presupuesto de becas sea igual al incremento aprobado de aranceles de los años 2016 y 2017, en el 2016 tenemos aprobado 6% y en discusión está el aumento de 4% para el 2017, esa otra propuesta y se tomaría el monto real del año 2015 para efectos de que sea creciente el presupuesto de becas.

La tercera opción es que crezca igual a la inflación proyectada, es un crecimiento más bajo y moderado, es con respecto al Programa Macroeconómico y Monetario del Banco Central que está en 3% para el año 2016 y 2017, igual la base sería el monto ejecutado del año 2015.

Esos son los datos, esa opción uno es el crecimiento de los ingresos corrientes excluyendo al FEES e ingresos con destino específico, se acerca un poco al crecimiento del FEES porque para el año 2017 está en 8.58%, aquí nos está dando 7.2% es un crecimiento importante y el resultado sería 2388,5 millones de colones en caso de exoneración y 321,36 en el caso de transferencias por beneficios complementarios, para un total de 2709 millones de colones, vemos que es una diferencia aproximadamente como de 6 o 7 millones de colones con la opción vigente que se indicó anteriormente.

En la opción dos, 6% de la cifra del 2016 y 4% del 2017 los resultados aquí serían 2294,7 millones colones, 308,7 millones de colones en el caso de trasferencias por beneficios complementarios beca A, para un total de 2603,4 millones de colones, aquí hay una liberación un poco más importante de recursos que podría destinarlos la institución para efectos del presupuesto y aquí el crecimiento anual de 3% en el caso de solo inflación llega a 2208,3 millones de colones, en el caso de exoneración 2297,12 millones de colones, en el caso de transferencias para un total de 2505,4 millones de colones en presupuesto de becas.

Podemos ver que estos son los crecimientos del presupuesto de becas tanto en los dos componentes y este crecimiento en el caso de la opción actual refleja un crecimiento en relación con el año 2015 de 354 millones de colones, la opción uno es muy similar con 348 millones de colones, en la opción dos hay una disminución que es un monto muy similar al crecimiento experimentado en el año 2014 de 241,8 millones de colones frente a 253,8 millones de colones en el año 2015.

En el caso de la opción tres es un crecimiento más modesto de 143,8 millones de colones, aquí se está aislando el año 2016, pero es para efectos de comparar el real, obviamente en los tres hay un crecimiento, pero es más moderado.

¿A nivel comparativo qué podríamos rescatar? En el caso de la exoneración de la opción uno se liberan 6,3 millones de colones en comparación con la opción vigente que tenemos ahorita incluida en el proyecto, en la opción dos se liberarían 100 millones de colones y en la opción tres que es solo inflación 186,4 millones de colones, en el caso de transferencias es la misma situación porque la disminución es menor puesto que los montos no son más pequeños, hay una variación entre 321,03 millones de colones y 297,01 millones de colones, hay una variación acumulada conforme se había establecido en el artículo 5 del reglamento, en el caso de la opción dos sí hay una disminución importante de 112,6 millones de colones menos que se liberan de recursos y 210 millones de colones en el caso de la opción tres.

Aquí podríamos mencionar algunas posibles ventajas o desventajas, igual esto es un análisis que se puede someter a valoración de cada uno.

En el caso de la opción actual la ventaja es que se aplica el artículo 5 conforme estaba en el Reglamento de Becas y el asunto es que como es una opción más onerosa que las transferencias, esta como gasto de beneficio complementario pagado al estudiante en tres años se duplica y en cinco años se triplica, o sea, el crecimiento puede ser momentáneo, pero conforme pasan los años puede tener un efecto importante para la institución.

En el caso de la opción uno el resultado es muy similar a la aplicación del artículo 5, es una opción más onerosa y el crecimiento a largo plazo va a ser mayor, puede generar más presión presupuestaria a largo plazo. Lo que tiene de ventaja es que es un crecimiento real con base en los aumentos aprobados de aranceles, libera más de 112,6 millones de colones para el presupuesto 2017, aquí la única implicación es que conforme se analizara la evaluación que ha tenido la exoneración de pago de aranceles en el año 2016 y en estos dos cuatrimestres el crecimiento sería muy bajo.

En la opción tres, como es la menos onerosa podría ser incluso negativo o nulo con respecto al año 2016, en este caso se liberan más recursos 210,6 millones de colones.

El presupuesto de becas los dos componentes en relación con el FEES en cada una de las opciones andaría entre 8.8% y 7.4% y en el caso de los ingresos brutos de matrícula variaría entre 37.55% en la opción actual e iría disminuyendo con todas las opciones hasta 34.6%, sin embargo, hay que tener en cuenta que este porcentaje no debe de ser comprado con los que se aplicaban antes que eran de exoneración sino que es el presupuesto considerando las transferencias, ahí podría ser un par de puntos porcentuales menos si se excluye el efecto de las

transferencias. Esto sería la parte de exposición para que valoren y si quieren otra opción se podría valorar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea con estas propuestas era tratar de liberar el efecto masa salarial, entonces más logremos controlar nosotros la masa salarial, que esto es un propósito que debemos tener para el año 2020 más posibilidades de becas tenemos para asignar. Si se logra controlar el crecimiento de la masa salarial el espacio que se va liberando en otros componentes va a dar opción a más becas.

Si lo hacemos al FEES y que en momento es incierto, o en su defecto no se controla la masa salarial esta va a crecer y va a crecer la asignación de becas, entonces hay efecto doble contra las finanzas, lo que hace que esto atente a la sostenibilidad.

Estas propuestas son propuestas limpias, que no están condicionadas a varias que no tenemos control en este momento sino que podemos fomentar los ingresos.

Por otro lado, es importante comprender que esto puede ser para este año, que al variar las condiciones el *ceteris paribus* en el 2018 se podría tener un escenario diferente y se podría valorar otras opciones.

En el momento en que nos encontramos hay tres alternativas saludables para las finanzas, se está promoviendo el crecimiento de las becas que es algo que tenemos que cuidar y además con esto no estamos condicionando el presupuesto institucional sino que estarían las becas A como las exoneraciones estarían controladas. Esto es sano, transitorio y sostenible, no necesariamente se debe tomar una decisión en este momento, sería conveniente que en comisión se valorara y ver cómo se puede digerir esto.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días a las compañeras que nos acompañan y a don Elián Valerio. Muy agradecido y el asunto está muy claramente presentado, pero sí está fundamentado y en esto quiero ser claro sobre los montos ejecutados.

Aquí la razón de porqué quiero hacer énfasis en esto es que no tenemos en pantalla, pero en la mente los que hemos trabajado en este Consejo Universitario en los últimos años, que esto en nada corresponde a los montos presupuestados en los años 2013, 2014 y 2015.

La asignación de becas superó en todos estos años el monto presupuestado y no se estableció ningún límite de ejecución.

Esto significa que DAES asignó las becas superando el monto presupuestado o sea DAES no tenía un límite desde el punto de vista presupuestario para frenar la

asignación de becas. Esto es claro en el momento de analizar lo presupuestado en los años 2013, 2014 y 2015 a lo ejecutado en el año 2013, 2014 y 2015.

Insisto en este punto porque lo que estamos tratando de organizar es lo presupuestado no lo ejecutado. No existe nada ni en la normativa ni en el manejo administrativo que considere estos montos como topes máximos en la asignación de becas y esto es delicado.

Por eso es conveniente que para la presupuestación sean considerados los elementos base necesarios para visualizar un crecimiento.

Cuando se hizo esta propuesta de reforma en una de las sesiones de este Consejo Universitario y sobre el cual da pie a que se hiciera este estudio, se dijo que el artículo 5 debería de quedar sobre el monto presupuestado del año inmediato anterior y un incremento no inferior al aumento de los aranceles, estamos hablando del monto presupuestado.

Luego en el transitorio se señala que para definir el monto del 2017 tendría que definirse con base el crecimiento de los presupuestos ejecutados en los tres años anteriores que es la primera visión que se ha planteado y que es similar a la primera propuesta que no solo contempla el aumento en aranceles sino el aumento en los ingresos propios independientes del FEES. Esta es la primera opción.

Lo que quiero hacer es llamar la atención es que para el año 2017 debe quedar claro cuál es ese porcentaje y DAES debe limitarse a ese monto, porque si no ninguno de estos ejercicios es válido para los próximos años.

No es válido porque resulta que se presupuesta un monto y se ejecuta un monto superior, lo que ha sucedido en el año 2013, 2014 y 2015, inclusive 2016. En el año 2016 se presupuestaron alrededor de 1.500 millones colones y la ejecución para el año 2016 ya supera el 2015 que fueron de 2.200 millones colones, 600 millones más.

La razón por la cual me agrada que esté presente doña Raquel Zeledón y doña Silvia Barrenechea, es porque en el momento de asignar las becas DAES establece como condición los límites presupuestarios o no lo establece.

Según los datos del año 2013 y 2015 no lo establecen lo que se presupuestó para becas en la asignación de las becas no fue un límite sino que en todos los años fue superado y superado no por 100 millones de colones sino por varios cientos de millones.

Creo que la definición para el año 2017 tiene que hacerse pensando que las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado sean mínimas, para que tenga consistencia porque si no, no la tendrá.

Si se presupuestan 2700 millones de colones implican que es lo mínimo 2 700 millones de colones que el presupuesto del 2017 en la opción uno será un millón de colones superior a lo presupuestado en el año 2016. Entonces hay que tener cuidado porque el efecto sobre el presupuesto es gigantesco.

Qué significa sobrepasar el presupuesto, significa que la institución debe tomar recursos de otro lado que estaban presupuestados para otros rubros y dedicarlos a la diferencia que representa esta ejecución.

En un presupuesto nada es gratis. Por ejemplo, si se presupuestan 100 millones de colones en A y presupuesto 100 millones en B, pero gasto 150 millones de colones tengo que haber reducido en 50 millones de colones en b.

El presupuesto es una bola redonda, si le quito un pedazo por un lado tengo que dárselo por el otro lado a menos hay recursos frescos y se tenga presupuestos extraordinarios, esto no es el punto de becas.

Quiero señalar que participé en la redacción de este transitorio para definir el 2017, lo hice con la intención de que lo presupuestado para el año 2017 fuera lo más cercano a lo que se pueda ejecutar en el año 2017. Si esto no es así esta ecuación no funciona es más ninguna funciona.

Porque supongamos que en el año 2017 se escoge la opción uno y son 2700 millones colones lo que está en el presupuesto.

Si en el año 2017 se ejecuta 2750 o 2725 millones de colones u otro monto cercano a la cifra presupuestada, entonces nos ganamos la lotería, pero si los 2700 millones de colones son superados en al menos 200 o 300 millones de colones, entonces ya la ecuación no sirvió o hay límite para la ejecución que es muy diferente a lo que se está planteando para el presupuesto. El presupuesto es la cara que la institución da a la sociedad.

Me parece muy apropiado iniciar en el año 2017 con un presupuesto cercano a la realidad del proceso ejecutado anteriormente.

La opción uno es la máxima, inclusive es un poco menor que la opción del actual reglamento y un poco menor que la proyección que se pueda hacer promedio del crecimiento de los años como fue señalado en la propuesta de don Elián Valerio.

Puedo secundar perfectamente una opción que lleve a un valor presupuestado cercano a lo ejecutado, pero que a su vez represente de alguna manera un límite al otorgamiento de las becas.

Si el presupuesto no se pone como límite a la asignación de becas entonces quedaremos con un ejercicio excelente para poder presupuestar pero no para ejecutar.

Esto es a lo que quiero llamar la atención y estoy plenamente de acuerdo con don Luis Guillermo en el sentido de que al menos la Comisión Plan Presupuesto, porque esto tiene un efecto en el resto del presupuesto.

Se le agrega un mil millones de colones a becas que sería la opción uno y ese monto hay que quitarlo de otro lado, no es fácil. Estoy a favor de este crecimiento.

El artículo 5 como se propone modificar contiene dos elementos muy favorables y el segundo es partir del monto presupuestado del año anterior, y hacer un incremento asociado a los aranceles.

A los aranceles es porque tiene un efecto político, y ese efecto es que si les estamos aumentando la matrícula a los estudiantes, las becas deben aumentar como mínimo esto, pero es como mínimo, no debe ser inferior.

Inclusive, la propuesta dice que en caso de situaciones presupuestarias favorables se podrá hacer asignaciones extraordinarias y finitas para el financiamiento de becas.

Ni el Consejo Universitario ni la administración está obligada a usar el mínimo, y en casos presupuestarios limitados el mínimo es lo que hay que usar, pero el ingreso es mayor se puede beneficiar las becas en una manera extraordinaria.

Creo que la designación del presupuesto del 2017 es el punto más delicado y la asignación o ejecución de este presupuesto es en donde ya DAES juega un papel importante.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a doña Silvia, doña Raquel y don Elián.

En primer lugar agradecer a don Elián y al señor rector, para que la Oficina de Presupuesto haya hecho este ejercicio para mostrarle al Consejo Universitario, cuál sería la base que tendría que aprobarse el financiamiento de las becas a estudiantes para el 2017.

Hay algo importante que si bien es cierto hubo un primer momento en que se consideraba como base el crecimiento del FEES para las universidades, también don Luis Guillermo ha mostrado que hay cierto grado de incertidumbre en este sentido, y lo que observo en el análisis que ha hecho hoy don Elián es que se está trabajando sobre los ingresos corrientes no sobre el FEES.

Son los ingresos propios institucionales, los recursos más sanos, son los más seguros y que incluye al margen lo que incluye la ley 8457. El resto no se está considerando.

Para información del Consejo Universitario, históricamente la base del crecimiento de las becas a estudiantes siempre ha estado sobre los ingresos propios,

básicamente sobre la base de la matrícula, anteriormente así era como se hacía. Me parece bien el ejercicio que se ha hecho.

Es importante el ejercicio del artículo 5 que se está proponiendo y se ha mencionado que hemos sido reiterativos algunos miembros de este consejo, es el hecho de que el presupuesto que se asigne cada año no puede ser inferior al del año anterior, porque esto sería dejar por fuera a los estudiantes que han ingresado.

Hacemos la aclaración porque el año pasado se presupuestó menos de lo que se había ejecutado en los otros años anteriores. Los que conocemos de estos ingresos hemos defendido de que esa distancia entre lo que se presupuesta y se ejecuta sea el mismo.

Dichosamente, la administración lo ha hecho muy bien a pesar de que ha presupuestado menos, ha tenido que tomar recursos de alguna manera y en esto hay que reconocerle a don Luis Guillermo el esfuerzo que ha hecho la administración para no dejar de que las becas se vean afectadas, dado que es un elemento esencial para la permanencia y éxito de los estudiantes que así lo requieran.

Luego de escuchar a don Elián en este ejercicio que hizo me inclino por la opción 1) y voy a decir el por qué.

Me inclino por la opción 1) porque a pesar de que don Elián nos dijo que como buen economista, donde es que se da una menor recuperación que sería 6 millones de colones mientras que en otros hay 200 millones de colones que es la tercera opción, me parece que la opción uno es el que más se ajusta a la realidad institucional, entre lo presupuestado y lo ejecutado.

Haciendo un cálculo rápido si en el 2015 se habían ejecutado alrededor de 2600 millones de colones se le aplica 4% de los ingresos como incremento de aranceles esto ascendería aproximadamente a 2600 millones, que con la opción uno que sería 2700 millones, por lo menos hay algún margen que podría ser importante que desconocemos la columna del 2016, pero que ya sabemos que anda alrededor de 2300 millones de colones. Es el más cercano que podríamos tener.

Me parece que además le permitiría a DAES tener mayor certeza de cómo es que se puede asignar ese presupuesto.

Las tres opciones que brinda don Elián, si bien es cierto él mencionó que la onerosa es la opción uno para mí es la más realista o sea donde hay una menor distancia entre lo presupuestado y lo ejecutado.

Si lo quieren enviar a la Comisión Plan Presupuesto para que lo analicen con mayor detenimiento, pero me doy por satisfecha y con nivel de seguridad y me

parece que los tres escenarios que presenta don Elián, están muy bien proyectados.

Don Elián se caracteriza por estos estudios y dado que el artículo 5 de la propuesta de reglamento oscila en que primero se mantiene la condición de que el presupuesto asignado va a ser superior al asignado al año anterior, esto quedaría con algo que se estaría respetando el artículo 5 que se está proponiendo.

El otro asunto sería la Oficina de Atención Socioeconómica que tiene que manejar este asunto en forma cauta y con cuidado, porque en general el presupuesto institucional con la negociación del FEES, apenas podríamos estar diciendo que está adquiriendo el crecimiento vegetativo que tiene la institución.

El transitorio que se establece en este artículo 5 y que aquí se discutió mucho, le permite con la propuesta de don Elián es buscar una solución para el 2017.

El transitorio que está hasta ahora definido y voy a leer para que lo tengan claro, y dice:

“El artículo 5 del presente reglamento se comenzará a ejecutar a partir de la formulación del POA presupuesto del 2018. El presupuesto para becas a estudiantes asignados para el año 2017 será definido por el Consejo Universitario con base en el porcentaje de crecimiento y de los presupuestos ejecutados de los tres años anteriores al 2013 al 2016. Este presupuesto será la base sobre la cual se aplicará el artículo 5 del presente reglamento”.

De alguna manera el Consejo Universitario con este ejercicio que ha hecho don Elián nos permite tomar una decisión de manera fundamentada, garantizando que los estudiantes no se van a ver afectados tan drásticamente como eventualmente a mí me preocupaba.

Me gusta la propuesta y le agradezco a la administración y a don Elián por el ejercicio realizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esta es una buena alternativa porque es una variable que se puede controlar, da la posibilidad de que conforme se vaya desarrollando el presupuesto y los ingresos podamos asignarle montos adicionales.

Quiero informar a este Consejo Universitario porque tarde que temprano lo tenía que hacer, es que los informes de becas el año 2016 se va a dar una situación particular y fue que hubo una situación con becas A este año, donde desde la Oficina de Control de Presupuesto se asignó un monto que por error se asignaron 112 millones de colones de más a las becas A.

Fue una situación particular, fui informado desde el primer momento en que está situación se presentó y le dije a don Roberto que lo mantuviera como una

asignación especial, DAES ya había asignado los recursos a algunas personas becarias. Este monto se va a ver como una beca específica aparte, se va a llevar un control de becarios de personas para que consuman este monto conforme pase los años hasta que terminen, no es que van a desproteger el año entrante sino que se van a mantener hasta que terminen su situación de estudiantes.

Lógicamente, esto va a alterar estos números, no quise que don Elián lo reflejara para poder explicarlo de una manera aparte, porque no quiero contaminar esta propuesta en el buen sentido.

Todo lo que sea en beneficio de los estudiantes es positivo, en este caso no sé cuántos becarios significaron este monto, sin embargo es una situación que se va a manejar aparte de toda del efecto que se ha tenido en este Consejo Universitario.

Esto es para que conozcan la situación, DAES hizo un trabajo muy eficiente y se asignaron las becas muy rápido y es una situación que, lógicamente, se deben hacer ajustes pero al final de cuentas es el resultado es gratificante y siempre fuimos informados de la situación, pero decidimos que era más sencillo continuar que retroceder.

Sin embargo, quiero dejar claro que no hay responsables en esto sino que fue una situación que se dieron bajo ciertas circunstancias, que favorecieron al final a un grupo de estudiantes y van a contar con esa beca hasta que terminen sus estudios, de manera que no creo que sea un problema ni va a afectar esta situación.

Insisto que estamos ante una circunstancia especial y que el año 2017 tenemos que verlo muy diferente y no sabemos cómo será el año 2018, esta es la incertidumbre en que vivimos y que vive este país, pero que al final de cuentas creo que nos podemos encaminar a tener control y que esto sea sostenible principalmente.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenas tardes y gracias por permitirnos estar aquí en esta presentación. A don Elián por el estudio y por la oportunidad de dar nuestra opinión.

Quiero señalar que me vengo incorporándome, he estado afuera dos semanas entonces hay varios documentos que se han mencionado aquí y que en este momento no conozco, entre los que encuentra el transitorio que acaban de mencionar de donde se va a sacar el presupuesto de este año y el documento que don Elián está presentando, tal vez llegó a la oficina pero no he podido verlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez se le podría facilitar físico.

RAQUEL ZALEDÓN: Para mí es complicado poder opinar al respecto de este asunto sin tener toda la información a mano.

De igual manera el informe de don Elián es bien completo, pero de igual manera tampoco lo hemos podido analizar en detalle para poder decir de manera responsable cuál es la opción por lo menos técnicamente que podríamos considerar más adecuada para la población estudiantil.

Entonces me abstendría en este momento el poder decir cuál es la mejor opción porque no he podido analizar en detalle, el documento.

Les quiero aclarar que el incremento en lo que tiene que ver con la atención a la población becaria vino de una política institucional clara de aumentar a las poblaciones más desprotegidas que atiende esta universidad.

También tengo entendido en un informe que me hicieron hoy en la mañana, que se nos va a dar la oportunidad de venir a hacer una presentación de la caracterización de la población becaria de la UNED y esto es muy importante que lo tengan claro.

Sé que lo tienen claro con datos, informes e investigaciones, la UNED está recibiendo a la población que está en condición de pobreza extrema en este país.

Esto significa un peso presupuestario aún mayor para una universidad como lo es la UNED. Sé que tenemos una situación presupuestaria compleja y lo entiendo, pero también es mi responsabilidad y de las compañeras y sé que estuvieron en este consejo y les mencionaron el tema, hacerlo saber para que se tome las decisiones más adecuadas en este sentido.

Cuando se dio todo este tema de la política y el incremento de la población empezamos a tener un incremento sustantivo y pasamos a tener dos periodos de becas a tener tres periodos de becas.

El incremento fue tanto que en el 2015 empezamos a tomar medidas presupuestarias reales. Tenemos cupos asignados por centro universitario y cuando este cupo de ese centro universitario se llena, ese centro universitario se cierra y esa es una de las principales situaciones con la que no nos sentimos cómodas, pero que lo hacemos porque sabemos que si no lo hacíamos el presupuesto en este momento del sistema de becas no sería ni esto que está aquí, porque esta es la población que está llegando a la UNED. Esta es nuestra realidad.

Nosotras tuvimos que poner estos cupos por el incremento que se está dando, entonces entiendo cuando se dice y me lo han dicho en repetidas ocasiones durante mucho tiempo, pero en realidad sí hemos tomado medidas todos los cuatrimestres y aunque se da un incremento y por esto me gustaría analizar el documento que hizo el compañero Elián Valerio.

Para nosotros ha sido un incremento de acuerdo a nuestros datos vegetativo a nivel de centros universitarios, lo que se da aquí es probablemente un crecimiento anual. Me gustaría analizarlo con respecto a los datos que se manejan desde la oficina.

Como también he mencionado en otros momentos, obviamente, la política que se apruebe en relación con el presupuesto nosotros lo vamos a acatar, y así hemos tenido que tomar medidas como los cupos y si tenemos que tomar otro tipo de medidas más drásticas para poder cumplir con el presupuesto como nos lo están indicando hoy y definen una opción a aprobar, quiero indicar que las medidas que haya que tomar son muy complejas y difíciles de digerir tanto para la población estudiantil, los centros universitarios y para nosotras mismas porque somos las que tenemos que decirle a la gente las medidas que se tienen que tomar y las tendré que enviar aquí para que se avalen.

Me preocupa del cuadro de don Elián es que no se ve el año 2016, entonces si los datos del 2016 no se ven y por el crecimiento que están hablando, el presupuesto que se va a asignar es igual al del año 2016 y si se mantiene la población becada y así está el transitorio, probablemente lo que esto vaya a significar es que en el 2017 nosotros no vamos a poder asignar becas nuevas.

Si es así tendría que hacer una solicitud a este Consejo Universitario de que se nos permitiera durante el año 2017 que no haya asignación de becas nuevas para mantener a la población que se está y que no puede ser una decisión de la Oficina de Atención Socioeconómica, ni de mi persona ni de la compañera Silvia Barrenechea que es la coordinadora del Programa de Becas, porque es una decisión que trasciende la responsabilidades que nosotros podríamos tener.

Estoy partiendo de supuestos, porque al no tener el dato del año 2016 no lo puede comparar con los datos presentados por el compañero Elián. Si nos dan la oportunidad de analizar este documento con nuestros datos para, con un sustento teórico, poder dar el criterio técnico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante que la idea es que esto se haga con calma.

Don Elián había hecho las proyecciones de las becas 2016 y no sé si quiere referirse a esto, de cómo podía hacer la asignación de que el tercer cuatrimestre del 2016 ya era proyectado.

SAYLEN AUSLIN: Tengo una consulta a don Elián muy relacionada con lo que doña Raquel acaba de mencionar.

En los tres escenarios que están proponiendo, si me equivoco por favor me corrigen, ya que esta no es mi área, veo un decrecimiento de lo que se ejecutó en los años anteriores, mi preocupación va en esa línea.

Si se van a mantener las becas tal y como están no se va a abrir más cupos, porque no puede ser posible que se vayan a recortar, pero que para el año entrante no se van a abrir nuevos cupos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se mostró en la gráfica y que confunde, quiero aclarar que lo que está descendiendo es el crecimiento no las becas, es la tasa de crecimiento.

Tenemos que garantizar que hayan becas nuevas independientemente de cual sea la fórmula que se apruebe se tiene que garantizar que haya becas nuevas este es el punto clave, ya sea que lleguemos a un mínimo o un techo, y a eso hacerle una asignación específica para becas nuevas o ver cómo se hace.

Lo que sí tenemos que hacer es que debe ser controlado, que tiene que ser transitorio para el año 2017 y que es una condición única para este año. Pienso en otras estrategias para poder favorecer la asignación de becas en la Universidad en este momento y lo estoy manejando a nivel de CONARE, es una expectativa.

Independientemente de cuál sea el resultado del año 2016 tienen que ser crecientes siempre, esa es la idea fundamental. Lo que se necesita determinar es cuál es el porcentaje que va a crecer.

* * *

Al ser las 12:31 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi y continúa presidiendo el señor Alfonso Salazar Matarrita.

* * *

ELIAN VALERIO: Buenos días. Cuando se vio en la presentación el caso de las proyecciones, la tasa de crecimiento que aparece es la que se aplica al real que ya hubo en el 2015, se aplica tanto para el 2016 luego el 2017. No es que decrece sino que el crecimiento es menor.

Si ese fenómeno de que el crecimiento sea menor se traduce en cuanto a montos, el monto presupuestario crece pero se traduce por los incrementos del costo de las transferencias implique que sean menos estudiantes beneficiados ahí tal vez es la parte técnica que vendría a solventar doña Raquel en DAES de identificar esto. Esto porque el presupuesto es creciente.

En relación con el 2016 solo para efectos de información y refiriendo al comentario que hizo don Alfonso, la exoneración de pago de aranceles por derechos de matrícula ordinaria presupuestada del año 2016 para asignaturas de pregrado y grado, da 1 555 035 millones de colones, esto es lo que había aprobado en el presupuesto ordinario el Consejo Universitario.

En cuanto al componente b) que es presupuesto total más incluidas algunas modificaciones que se le han hecho, en este momento el componente de transferencias por beneficios complementarios para becas, porque también hay becas para el fondo del sistema, sería de 279,9 millones de colones.

Curiosamente el presupuesto total del año 2015 fue superior, sin embargo este el asunto que se tiene en este momento hasta con las modificaciones presupuestadas, para un presupuesto total de becas del año 2016 de acuerdo con este concepto de los dos componentes de 1 835 029 millones de colones. Este monto ni siquiera puse la cifra en los gráficos porque ya se tiene uno real que va del año 2015 que va por 2.361.6 millones de colones. Creo que el dato por ese lado pierde vigencia.

Solamente la exoneración de pago de derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado del año 2016, sumando el I y III PAC da 776.020 millones de colones, y en el PAC II y IV es 773.091 millones de colones, este el dato que tenemos de la Oficina de Tesorería.

El acumulado serían de 1 550 011 millones de colones, lo cual significa que el caso de la exoneración el presupuesto de exoneración fue consumido en estos PAC I, II, III y IV, faltaría agregar el V que estaría saliendo en estos días. Esto es para que lo tengan de referencia.

En el caso de la proyección que nos indicó don Luis Guillermo y proyectando el PAC de la ejecución del III PAC con base en el crecimiento únicamente de aranceles que hubo para el año 2016 de 6% nos está dando que la exoneración de pago de este año 2016 llegaría cerca de 2300 millones de colones y aplicando el crecimiento de aranceles únicamente ahí es donde tenemos la opción vigente por un monto de 2394 millones de colones para el 2017.

Obviamente, el crecimiento es más moderado y únicamente basado en el arancel. Esto es para que lo tengan como referencia. Igual es un juego de tasas de crecimiento.

* * *

Al ser las 12:34 p.m. ingresa a la sala de sesiones el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi y continúa presidiendo la sesión.

* * *

SILVIA BARRENECHEA: Buenas tardes a todos y nuevamente agradecer el espacio y la oportunidad.

Al igual como ha indicado doña Raquel, en este momento estoy conociendo información y que creo importante reiterarles que, evidentemente, para nosotras

es trascendental que a nivel del equipo de trabajo podamos hacer una revisión o análisis de estos datos que estamos conociendo en este momento.

Creo que es importante y trascendental y para este Consejo Universitario necesario conocer los datos de DAES porque son diferentes.

Evidentemente don Elián tienen una perspectiva de economista y desde de la parte de presupuesto y nosotros tenemos la realidad de la población estudiantil y la realidad de lo que ha pasado en los últimos años.

Quiero hacer un recuento de lo que ha pasado del 2010 para acá y que al día de hoy nos encontramos discutiendo. El programa de becas y el sistema de becas de la Universidad por una decisión política del Consejo Universitario tuvo un crecimiento, una política muy positiva de crecimiento y que hoy nos ha permitido ver año con año como hemos logrado a impactar una población más grande.

Sin embargo, a partir del 2013 justamente por las diferentes situaciones que se estaban dando a nivel presupuestario, empezamos a tomar medidas que no necesariamente compartimos, pero que entendemos que se tenían que tomar para que esto no tuviera un crecimiento desmedido como en algún momento nos lo hicieron saber.

Entonces, únicamente para que tengamos el dato fresco. A partir del 2013 y hasta el 2015 a nivel de becas asignadas porque, obviamente, es diferente a nivel del presupuesto, más bien hubo un rebajo o sea se asignaron menos becas y, evidentemente, eso puede implicar un presupuesto, no menos porque hay un crecimiento a nivel de aranceles y presupuestario año con año.

Cuando veo el acuerdo del Consejo Universitario a nivel de presupuesto, digo no podría ser una decisión políticamente correcta decir que vamos a tener un presupuesto menor y tampoco sería acertado decir que no vamos a crecer al menos en los aranceles porque si no ni siquiera podríamos cubrir a la población del año anterior. Creo que es importante que haya quedado por escrito, pero me parece que es lo lógico.

Lo que no me ha quedado claro y creo que es el punto de discusión es que además del crecimiento normal que hay por un asunto de crecimiento de aranceles y que tenemos que cubrir a la población que venimos atendiendo, cuál es realmente la asignación de presupuesto para becas nuevas, porque evidentemente si vamos a aumentar lo mismo que los aranceles no vamos a poder recibir gente nueva, no se debe tener mucho análisis para entender esto.

Si van a dar el mismo presupuesto, entonces me alcanza para poder cubrir a las personas que se tuvo el año pasado con el crecimiento de aranceles, nada más.

Me da un poco de esperanza escuchar que creo que hay consenso de que quieren que haya crecimiento, la noticia que les voy a dar es que en realidad desde el

2013 nosotros no estamos creciendo en becas nuevas, más bien hemos tenido una disminución y por eso es que por ejemplo, el sábado y el domingo que estuvimos aquí trabajando, porque se tenía el periodo de solicitudes de becas, se arrancó el sábado a las 8:00 a.m. y a las 10:00 a.m. habían centros universitarios que ya no tenían cupos, como Buenos Aires, Limón, etc., donde hay una población que requiere el beneficio y a las 10:00 a.m. ya no se tenía espacio.

Por ejemplo, en el 2014 se asignaron en el último cuatrimestre 7826 becas y para el 2015 en el último cuatrimestre se asignaron 6996, entonces más bien se dio una reducción en las becas.

Si hay una situación diferente a nivel de presupuesto, creo que hay varias variables. La primera es que hay un aumento en los aranceles, obvio que año con año aunque no haya becas nuevas se va a dar un aumento en el presupuesto, digamos que no es una decisión de DAES es una decisión de la Universidad.

Entonces, si la política es crecimiento más bien, quiero decirles que nosotras hemos tomado medidas para que no crezca por el asunto presupuestario, entonces los mismos cupos que tuvimos en el año 2014 de becas nuevas es el mismo que tenemos hoy.

La otra noticia que quiero dar es que no es suficiente y que tenemos una realidad muy diferente en las necesidades de la población estudiantil a lo que estamos discutiendo hoy, porque tenemos 77% de personas que ingresan al sistema de becas que está en situación de pobreza y pobreza extrema.

Entonces, evidentemente entran al sistema de becas en su mayoría o por lo menos en la medida de lo que hemos logrado con una beca completa. Esto va a significar presupuesto, porque la necesidad de la gente que está ingresando es de una beca completa no de una parcial.

Aun así con todos estos esfuerzos y con la situación a nivel presupuestaria que estamos teniendo, la realidad es que no estamos dándole a la población becada lo que requiere, porque se tiene 77% de personas pobres y en pobreza extrema, pero solo 50% de personas tienen la beca total, a 27% de estudiantes ni siquiera se ha logrado asignar una beca aunque la requieran y qué pasa con estas personas, posiblemente que no van a seguir en el sistema, esta es una hipótesis que podríamos fácilmente comprobar cuando le demos seguimiento a una persona que no tiene los recursos y no se le dio el aporte que requería.

Sé que vamos a tener en otro momento un espacio para poder contar más de cuál es el perfil de nuestra población y esto me parece muy importante para que sea un insumo adicional en esta discusión, pero únicamente lo que quisiera resaltar es que según lo que estamos analizando aquí y según la realidad que se ha dado en los últimos dos años en los que nosotras no hemos tomado medidas para crecimiento sino más bien hemos logrado reducir en cantidad de becas asignadas no en presupuesto.

Ya entendemos que el presupuesto crece, pero en cantidad de becas asignadas no hemos crecido al contrario hemos sostenido y, por lo tanto, la decisión que el Consejo Universitario tome va a tener una implicación directa a nivel de cuántas becas más o cuánta población más queremos impactar o si no vamos a poder tener nuevas personas ingresando al sistema.

La conclusión que saco cuando veo los datos que trabajó don Elián con los datos nuestros, es que es una realidad diferente, que este crecimiento en presupuesto se dé no ha implicado un crecimiento en becas y creo que esto es importante que se tenga en cuenta.

Para retomar lo que dijo don Alfonso, nosotras, desde el equipo de trabajo, se ha acatado la preocupación de este consejo y de la Universidad, haciendo cosas que técnicamente no compartimos y que hemos expuesto aquí, pero que lo hemos hecho por la realidad que hay.

Quisiera trasladarles que para mí es terrible a las 10:00 a.m. decirle a un estudiante no tenemos más posibilidad, y me explican la situación, pero no puedo hacer nada.

El equipo nuestro, como mediadoras que somos, entre la realidad institucional y la realidad de los estudiantes, no compartimos por ejemplo el tema de tener que decir a las 10:00 a.m. ya no se puede más, hasta éticamente quisiéramos hacer, pero es parte de las cosas que se han tenido que hacer por esta situación y por estas circunstancias.

Si el Consejo Universitario indica que la decisión va a ser aumentar solamente en aranceles, coincido totalmente con doña Raquel que vamos a tener que tomar una decisión que el Consejo Universitario tendría que respaldar de decir no vamos a abrir tres periodos de becas o solo se abre un periodo, etc., porque la realidad de crecimiento en posibilidades de becas está directamente relacionada con el aumento presupuestario, no necesito ser financiera ni estadística ni economista para saber qué así será.

Quisiera que esto quedara claro, que este crecimiento a nivel presupuestario no ha significado un crecimiento a nivel de asignación de becas nuevas para que lo tomen en cuenta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre he querido conocer la cantidad de estudiantes de un periodo a otro, porque esto es un elemento importante.

Entiendo las preocupaciones de ustedes en términos de la calidad y la cantidad de becas, por eso quise ser muy claro en que estamos ante una situación especial, hay una incertidumbre con la que no podemos en este momento arriesgarnos a ir más allá de lo que nos permita la certidumbre.

Esto no significa que vayamos a trabajar con un monto único, necesitamos poner un techo de referencia para poder cerrar el presupuesto porque si no se podrá cerrar. Un referente que sea sostenible.

La cantidad de estudiantes que estamos atendiendo en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica va a seguir en crecimiento, la cantidad de estudiantes nuevos disminuyó esta es una de las preocupaciones que tenemos, más bien ahora vamos con una estrategia nueva para tratar de mover otra vez la cantidad de estudiantes nuevos porque ha bajado aunque no sensiblemente.

Los indicadores del Banco Mundial quedaron reflejados la semana antepasada, entonces veamos este tema en estos términos, de que sea un techo que tiene la institución de que es un piso de asignación de becas que se pueden asignar más.

Voy a adelantar qué es lo que estoy haciendo en CONARE, no quiero crear falsas expectativas.

Anuncié en CONARE que estamos valorando la posibilidad de retirarnos de la intersección, ahí no estamos obteniendo los réditos académicos, infraestructura, presupuestaria que realmente necesitamos.

Lejos de restringir intersección más bien la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica para el 2017 presentaron un crecimiento de 10 y 12% respectivamente, y la UNED presentó un 4%.

Me preocupa mucho esto y lo que quiero con esto es lo siguiente. Estoy en negociaciones en CONARE, de lograr un punto de equilibrio donde no nos afecte académicamente y no se afecte a los estudiantes y se lograra recuperar parte de la inversión, una parte de este porcentaje que se va a recuperar se ha destinado para becas y estudiantes en condiciones socioeconómicas difíciles. Sería cercano a los 200 millones de colones adicionales.

La ventaja de esto es que se recupera un recurso que en este momento está subvencionado algunas actividades de la UCR, la UNA y el ITCR.

Por otro lado, la decisión no la quiero tomar solo, lo puedo hacer pero quiero compartirla con el Consejo Universitario cuando lo vaya a hacer, sin embargo ya lo anuncié a nivel de CONARE.

También que son recursos que están asociados a fondos del sistema, entonces va a tener un crecimiento relativo, pero asegurado, entonces estas becas podrían manejarse como un fondo especial de becas para condiciones socioeconómicas difíciles y se puede utilizar como capital semilla o como fondo total, esto sería una decisión que se tendría que discutir y nos permitiría en el futuro poder apoyar este sector. Esto sería para el 2018.

Esto sería aparte de las asignaciones específicas que podríamos llegar a tener, esto es lo que estoy manejando en este momento.

Además de esto, les anuncio que en 2019 o 2020 podríamos a llegar a tener una situación económica muy aceptable, que nos permitiría estabilizar la inversión y otras cosas, para iniciar después del 2020 un proceso diferente a la institución, un proceso de restricción en materia salarial principalmente.

Son situaciones que se están manejando para su tranquilidad y las entiendo. La idea es que busquemos formulas, hoy no vamos a decidir nada, pero es importante buscar fórmulas para que estos estudiantes que están llegando a la UNED a tocar la puerta no se las cerremos y que a las 10:00 a.m. no les digamos que ya no hay becas, sino un poco más tarde, porque siempre va a existir la limitante, la población vulnerable en algunos países es ascendente. Los índices de desigualdad están creciendo a porcentajes muy exagerados y es el efecto que tiene sobre nuestros estudiantes.

Creo que esto es una preocupación compartida y aquí siempre lo hemos discutido en ausencia y presencia de ustedes, de que se tiene que buscar la forma para que haya becas nuevas en forma permanente.

Si el monto que se va a asignar no satisface para que haya becas nuevas, esto se puede analizar en la comisión y buscar una solución sostenible y se puede ir trabajando sobre esta base.

CAROLINA AMERLING: Quiero hacer una consulta a don Elián. En ninguna de las tres opciones se considera el FEES.

ELIAN VALERIO: No, señora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se está sacando el FEES

CAROLINA AMERLING: La duda es si el FEES tiene mucho que ver como todos los años en el presupuesto sobre todo en la parte del costo de vida, el fondo asignado a la educación ¿por qué se deja de lado esta vez?

Una pregunta para doña Raquel. Me gustaría saber si tiene el histórico de las solicitudes en los últimos años o de las aprobadas de becas, históricamente ¿cuántas han sido las solicitudes de becas versus cuántas se aprobaron?

ELIAN VALERIO: Atendiendo la consulta en el caso de la opción uno, que hemos visto, lo que se hace es excluir el efecto del crecimiento del FEES, pero únicamente del año 2017.

Al excluir el efecto del crecimiento del FEES del año 2017, como bien lo ha señalado don Luis Guillermo Carpio y como viene un año de restricción de cierta medida y el FEES está creciendo en el caso de la UNED un poco menos, el FEES

total de las cuatro universidades en el año 2016 creció 7,38% ahora para el año 2017 crece 8,58%, sin embargo, se está aislando ese efecto, pero de aquí a futuro o únicamente para la aplicación de este transitorio para no impulsar más allá el crecimiento que él había mencionado.

Porque el FEES este año fue atípico, pero en años anteriores ha crecido alrededor de 11%, 12%, 13%, como bien lo indica el señor Luis Guillermo crece la masa salarial a un ritmo importante. Si creciera a ese mismo ritmo las becas podría complicar un poco más la situación, esas son perspectivas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es muy importante doña Carolina, si nosotros usamos el referente FESS, este porcentaje es consumido en masa salarial y todavía un poco más.

Si usamos el porcentaje del FEES lo que hace más bien es que nos golpea más presupuestariamente al tener que absorber la otra fracción de los ingresos que son “ingresos sanos” ese es el inconveniente.

Si buscamos el porcentaje “mágico”, una fórmula mágica, porque así debería ser, con los ingresos que no sean ya consumidos, el crecimiento de becas va a ser siempre creciente, sostenible, tal vez no lo deseable, pero sí vamos a tener que garantizar ese crecimiento.

La otra parte en la que insisto es que veamos esto como una situación extraordinaria para este año nada más. Esto lo podríamos retomar después, veamos cómo se comporta, los datos exactos de cuál es el efecto sobre las becas lo pueden ver en Comisión, ahora es muy difícil tener todo y sacar conclusiones.

ALFONSO SALAZAR: Creo que estamos confundiendo dos cosas y debemos quedar claros, primero que todo estamos tratando presupuesto, no número de becas, aquí no se define el número de becas.

¿Por qué no se define el número de becas? porque cada beca tiene un costo diferente, depende del estudiante y lo que se le exonera, según la beca A se le exonera la matrícula, sí, pero la matrícula puede ser desde el número mínimo de cursos que requiere para ser estudiante regular en la institución hasta el número máximo que permite el programa de estudios.

Cada beca tiene un costo diferente, resulta que si lo emparejamos con la información que nos hace falta, que es la información del número de becas ya las señoras Raquel Zeledón y Silvia Barrenechea nos lo han señalado, el número de becas no ha crecido, pero creció el presupuesto.

Y la señora Raquel Zeledón nos menciona que tomaron la medida de poner un cupo de becas por centro universitario o sea fijaron número de becas. Entonces, la Dirección de Asuntos Estudiantiles específicamente la Oficina de Atención

socioeconómica ha trabajado en cuanto al número de becas, no ha trabajado presupuesto.

El presupuesto no ha sido un límite para el número de becas, tan es así, lo reitero, que el presupuesto asignado a cada año y el presupuesto ejecutado han sido totalmente diferentes.

Por lo tanto, con todo el respeto para las señoras Raquel Zeledón y Silvia Barrenechea no es el presupuesto que va a delimitar las becas a menos que se establezca el presupuesto para la asignación de becas, entonces, ¡sí!, el número de becas va a estar ajustado al presupuesto, pero no está ajustado al presupuesto el número de becas.

No existe ni potestad de DAES, ni elemento en la reglamentación correspondiente que signifique la limitación de becas nuevas. En ningún momento se dice que la Universidad no puede otorgar becas nuevas o becas a nuevos estudiantes, no lo dice. Ni es potestad de la DAES decir no se van a dar becas a los nuevos estudiantes, ¡No!

DAES tiene la obligación de analizar las solicitudes de becas y otorgar el número de becas ¿debería haber un límite que hoy no hay? el límite ha sido puesto por la historia, el límite ha sido puesto a partir del 2010 por el número de becas asignadas.

Entonces, hoy nos informa la señora Silvia Barrenechea que el número de becas de un año disminuyó para el otro. Mi pregunta es ¿disminuyó por algún tipo de política? porque no puede ser por presupuesto. ¿Por qué no puede ser por presupuesto? porque si yo asigno el mismo número de becas de un año el otro año asigno exactamente el mismo número de becas, en ningún momento me están diciendo que el presupuesto tiene que cortar el número de becas.

Son dos temas diferentes, número de becas y presupuesto asignado y la muestra, reitero, ha sido que el número de becas ha prevalecido, no el presupuesto y por supuesto el presupuesto crece, ¡por supuesto!, porque cada año cada beca tiene un costo diferente.

Y en algunos años se ha demostrado con el presupuesto que se ha ejecutado con esos datos que tenemos, que ha crecido y lo interesante y esos son los números que hicieron falta aquí.

Si el señor Elián Valerio me hubiera puesto ahí, el presupuesto asignado de esos tres años, hubiéramos sabido cuál es el aumento real del presupuesto. Ni siquiera fueron los aranceles, ni siquiera fue 30% sobre la matrícula, ni siquiera entre 13% y 14% que ahí aparece, para mí es superior a 20% o a 30%, porque entre lo que se presupuestó y estos datos están hechos sobre lo ejecutado, no sobre lo presupuestado.

Soy partícipe de que en ningún momento pensemos en número de becas sino pensemos en presupuesto asignado a las becas y que sea creciente. En ningún momento debe tomarse una decisión que implique no otorgar becas nuevas, en ningún momento, tiene que tomarse una decisión que implique restringir becas a los estudiantes.

Pero si debe valorarse que la asignación del presupuesto se aproxime al presupuesto ejecutado, por eso es que mencioné la opción uno, es la que más se aproxima.

Porque de acuerdo con los datos que el señor Elián Valerio nos ha dado, inclusive está superando por más de ¢ 300 000 000 millones a la ejecución del 2016 quiere decir que para comenzar 2017 con un presupuesto similar al presupuesto ejecutado en el crecimiento asignado de los últimos años.

Es más ventajoso que comenzar con un presupuesto basado en la matrícula como anteriormente se decía que era 27% de lo presupuestado por ingresos de matrícula y que generó para este año alrededor de ¢1 600 000 millones que para nada es real.

El día que DAES nos presente la realidad de la asignación de becas, nos tienen que presentar el número de becas de cada uno de los cuatrimestres, de los últimos cinco años, inclusive si ha habido otorgamiento de becas nuevas, estudiantes nuevos, que son becas para estudiantes nuevos o si hubo alguna medida con o sin potestad de no otorgarlas, pero yo soy muy claro, el presupuesto no restringe el monto de becas.

El número de becas es un elemento que si este Consejo lo quiere estudiar con la información de DAES debe estudiarlo y debe separar, por ejemplo, número de becas nuevas; número de becas para conservar, etc., para que, posteriormente, podamos ajustar mejor el presupuesto, pero para mí el presupuesto que se está planteando, es el presupuesto sobre lo ejecutado no sobre lo presupuestado.

Por lo tanto, ese presupuesto no va a limitar el número de becas, ese presupuesto se va a aproximar al presupuesto ejecutado, eso es lo único que ese ejercicio está logrando. No está restringiendo el número de becas, esas dos cosas deben manejarse diferente por eso el panorama es diferente desde la perspectiva de la DAES que es la perspectiva presupuestaria.

Desde la perspectiva de la DAES que es un número de becas, un número de asignaciones, inclusive tiene un tope en los centros universitarios, pero para el número de asignaciones no para cuánto cuesta la asignación, en la cual DAES no participa. Por eso es que lo mencioné desde el principio de mi primera intervención, cuando se asigna un presupuesto DAES trabaja sobre un número de becas asigna las becas, lo mínimo que pudo haber asignado el cuatrimestre anterior o el año anterior y resulta que tiene un valor creciente presupuestariamente y supera lo presupuestado, así que sí considero que para

definir esto desde el punto de vista presupuestario, debemos dejar de lado número de becas y debemos aproximar este valor presupuestario a la realidad de lo ejecutado, en los últimos años, eso es lo que se trata de hacer. No se trata de limitar becas ni que el presupuesto lo vaya a hacer.

Para hablar del número de becas y de presupuestos adicionales precisamente esa es la parte importante y fue propuesta del señor Luis Guillermo Carpio la modificación al artículo 5 del Reglamento de Becas que en el momento que haya más presupuesto o que el presupuesto es más favorable, entonces se puede asignar más presupuesto a becas, presupuesto, no, ejecución. Lo que implicaría mayor número de becas.

Hay que tener cuidado, si para 2000 o 8000 becas aproximadamente asignadas se requieren $\text{¢}1\ 000\ 000\ 000$ millones de colones, el presupuesto no necesariamente aumenta el número de becas, porque resulta que si hay $\text{¢}200\ 000\ 000$ millones más, como señala el señor rector, en una posibilidad esos $\text{¢}200\ 000\ 000$ millones más a lo mejor es para pagar las mismas becas y no para becas nuevas.

¿Por qué? Porque las becas que se asignaron, superaron el presupuesto, entonces si queremos ligar presupuesto con número de becas hay que decirlo, sino se dice en el presupuesto, que es lo que aquí estamos discutiendo, tenemos que decir el número de becas. Lo que quiero es llamar la atención, de que son dos áreas diferentes, aquí reitero estamos aproximando el presupuesto a lo ejecutado en los últimos años y superamos el 27% que tenía el Reglamento anterior con respecto a la matrícula, al ingreso por matrícula se presupuestaba para becas.

Estamos dando un salto importante, estamos aproximándonos más a la labor que hace DAES que a un cálculo financiero porcentual. La labor que hace DAES está reflejada en el presupuesto ejecutado que es a lo que la propuesta trata de acercarse y eso es lo que debemos mantener con bastante claridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hace rato sobrepasamos el tiempo límite, solicito autorización para ampliar la sesión y poder terminar la discusión de este tema.

NORA GONZÁLEZ: Me surgen algunas dudas, respecto a algunas situaciones de las que se nos habla para tomar decisiones. Porque estamos generando una discusión respecto del tema de becas en función de un análisis presupuestario y económico y es un análisis absolutamente válido, porque nosotros dependemos de esa variable para poder funcionar.

Sin embargo, cuando estamos hablando de becas, que tienen que ver con estudiantes en el caso de la Universidad Estatal a Distancia responden al primer y segundo quintil de ingresos, lo que significa que son las poblaciones más pobres de nuestra sociedad, creo que el análisis tiene que contemplar otras características.

Pero otras características no solo en función de la caracterización de las propuestas que nos va a hacer DAES con el informe que nos van a presentar en una o dos semanas sino también en función de la forma en que nosotros distribuimos nuestro presupuesto, porque si nosotros estamos hablando de que hay un montón de estudiantes que quedan por fuera de la posibilidad de recibir becas y a la hora de analizar el presupuesto acá no hacemos prioridad respecto de funciones en donde hay duplicidades que sabemos que sin lugar a dudas hay entes que gastan ¢30 000 000, ¢20 000 000, ¢10 000 000, ¢5 000 000 millones haciendo exactamente lo mismo que hacen otras oficinas.

Y si el porcentaje de estudiantes que queda por fuera de esto es un porcentaje absolutamente alto, entonces nosotros tenemos que decidir cuál es nuestra prioridad. Si nuestra prioridad van a ser los estudiantes o nos vamos a dedicar a hacer otras cosas que también pueden ser importantes, que pueden intervenir, que pueden resolver un problema, que a la hora de tratarse de vidas de personas, la magnitud es muy distinta.

Hay otra cosa que también nosotros debemos tomar en cuenta, con un tercer elemento a la hora de decidir las prioridades de la asignación de becas y tiene que ver con nuestra oferta en los diferentes centros universitarios en las diferentes comunidades de la universidad.

Hace poco estábamos viendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe que hizo el CIEI sobre ciudad Neily donde dentro de las cosas que concluye señala que la oferta de la UNED no es pertinente y que no resuelve el problema de empleo ni de desarrollo de la comunidad.

Entonces, también me pregunto ¿estamos asignando becas para estudiantes que a pesar de obtener su título universitario no van a poder trabajar o no van a poder mejorar las condiciones de desarrollo social de su comunidad?

No se trata únicamente de un tema de presupuesto, tratándose justamente de las características de la población estudiantil que nosotros tenemos acá en la UNED. Y esa es una decisión y son tres variables que nosotros sin duda tenemos que tener en cuenta a la hora de tomar una decisión, va mucho más allá del informe de que si se invierte o si se aumenta, si hay más becas o no.

Es importante también ver las becas que se dan, si realmente están resolviendo las situaciones en su comunidad, si se genera empleo, etc. Creo que esta discusión es absolutamente pertinente para que nosotros como Consejo Universitario valoremos la pertinencia de la Universidad en las diferentes regiones nacionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Nora nada más para efectos de información por ejemplo, cuando presentó presupuesto al Consejo Universitario, lo que presentó es 60%, 70% de las solicitudes.

Imagínese lo que significa para mí tener que decirle prácticamente a todas las dependencias que esos ¢40 000 000 millones no puedo dárselos, ¡lo siento mucho! A todas y viera que lo más doloroso, el señor Elián no me deja mentir, son proyectos nuevos, eso es lo doloroso de todo y le puedo garantizar y tampoco me deja mentir, que la parte que nosotros menos afectamos desde el principio economista es de estudiantes, se lo puedo asegurar.

Pero esta dado al techo que tiene como institución, esa es la lucha que tenemos que dar aparte con la sociedad, ahora que viene esto con los diputados, ahora tengo varias reuniones con los diputados esta tarde.

Es parte de esa situación, de esa ignorancia que se tiene hacia la UNED donde definitivamente no hemos encontrado la forma de calar probablemente soy yo el defecto, pero no hemos logrado calar en información, sin embargo, usted habla con alguien y dice la UNED es maravillosa y toda la cuestión.

ÁLVARO GARCÍA: Quiero decir que los últimos años, que trabajé en Asuntos Estudiantiles he visto que cada vez que se discute el presupuesto, se llama a los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que se presenten al Consejo Universitario y justifiquen el dinero que se deja de percibir por becas, sin embargo, en otros rubros, por ejemplo en el 2009 se incrementaron los porcentajes que se le asignan a las personas por carrera administrativa o carrera profesional, hasta la fecha no he visto que llamen a algún funcionario de la administración para que venga y diga ¿Cuál es el impacto de esos aumentos en el presupuesto?

Tampoco que hayan disminuido las cantidades de dinero que se destinan en las personas que van a recibir dedicación exclusiva, tampoco se ha venido con escenarios, ni con estudios de presupuesto, eso no lo he visto nunca aquí.

En esta Universidad en lugar de darle ocho años de cesantía que es lo que dice la ley se le dan 20 años de cesantía y tampoco nunca he visto que alguien pida un estudio para ver cuánto es eso y hoy estamos discutiendo en tres escenarios a ver si nos ahorramos ¢200 000 000 millones de becas a los estudiantes para el próximo año.

Yo digo es ilógico, ¿eso está bien? Está bien que cuando se habla de estudiantes que están en los quintiles más desfavorecidos de esta universidad y ahora cuando la señora Silvia Barrenechea decía que le han tenido que decir que no a un estudiante con una beca, uno dice, que mal, porque estamos diciéndole que no a un estudiante, pero a un funcionario que se va llevar 12 años más de cesantía a ese no le decimos que no. Entonces digo ¿vale la pena discutir todos los años acerca de cuánto dinero se destina a becas?

Que si es un monto, que si es el otro, si es presupuestario, si es filosófico o definitivamente deberíamos ver ¿Cuál es la solución? Porque en realidad lo que hace insostenible el proyecto universidad no es cuánto estamos asignando a becas, lo que hace insostenible a una universidad es el crecimiento vegetativo de los salarios, que es el componente más grande que hay en el presupuesto de esta Universidad.

Pero eso no se ha discutido aquí, no he visto un solo estudio, en algún momento se dijo que se está haciendo un estudio actuarial de las cuatro universidades, que se filtró información de la UCR y eso es lo que estoy esperando para ver cuáles son los verdaderos impactos que se podrían dar en las políticas salariales de la Universidad, entonces, en este momento en lugar de estar discutiendo sobre si nos ahorramos o no ¢200 000 000 millones de colones el otro año, lo mejor sería estar viendo cuán sostenible es que la Universidad Estatal a Distancia tenga anualidades de 5%, pero esa discusión no se da.

La discusión siempre es alrededor de las becas a los estudiantes, no digo que siempre, pero al menos a mí me choca, porque también la semana anterior había una persona que estaba diciendo que había que hacer un estudio a ver si quitábamos o no de un artículo específico que los estudiantes de primer ingreso se les daba beca o no.

Y yo me decía, pero la discusión no es esa, porque si no estaríamos diciendo que vamos a discriminar a los estudiantes de primer ingreso de las becas, pero se está solicitando un estudio económico para eso. Y por qué no se piden estudios para otras cosas.

Me parece pertinente lo que habló doña Nora, si le estamos dando becas a los estudiantes para que lleven programas que al final los van a convertir en desempleados, eso me parece pertinente de discutir y otras cuestiones.

Pero estar viendo si nos ahorramos ¢200 000 000, ¢150 000 000, ¢100 000 000 o ¢50 000 000 millones negándoles becas a las personas que están en los quintiles más desfavorecidos de la UNED.

La UNED es una universidad diferente a esta universidad llega una población diferente deberíamos de estar orgullosos de eso. Y esta universidad históricamente ha hecho esfuerzos y ha tenido sacrificios con respecto a lo que pasa en otras universidades precisamente porque atendemos una población diferente.

Creo que deberíamos dejar de discutir, por ejemplo, que equiparemos los salarios con los de la UCR que es algo que todos los años y que se da mucho en campañas políticas en la Universidad, que dejemos eso de lado y veamos que estamos trabajando en una universidad donde tenemos que tener una dotación más amplia de mística para atender a esa población a la cual atiende esta

universidad y no estar viendo cada año cuánto menos y cuánto más, eso no me parece que sea políticamente correcto en esta universidad.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien la reflexión que hace el don Álvaro, sin embargo, voy a ser muy clara con este tema. Voy a hacer una síntesis por cuestión de tiempo, sin maltratar a las compañeras de DAES, déjenme decirles que del 2005 al 2009 DAES no se preocupó por demostrarle al Consejo Universitario qué estaba pasando con las becas, sino fue porque esta servidora y este Consejo Universitario la escuchó y le hizo ver que del 2005 al 2009 el FEES institucional había crecido.

Mientras que las becas a estudiantes se habían mantenido y es a raíz de esa discusión que se nombra una comisión liderada por compañeras que ya están jubiladas que elaboraron una propuesta, precisamente con la Oficina de Presupuesto, y que al final se llegó a concretar con la administración, finalizando el señor Rodrigo Arias e iniciando el señor Luis Guillermo Carpio.

En este sentido, quiero defender el papel que ha tenido el Consejo Universitario independientemente de la persona que haya hecho la propuesta, pero inclusive yo dejé un modelo de cómo tenía que hacerse el incremento de las becas para llegar a 27% a 30%.

Que en un plazo de dos años DAES había alcanzado ese porcentaje, eso fue lo que ocurrió, pero lo que quiero decir es que lo que acaba de mencionar el Sr, Álvaro García que lo aprecio y lo quiero mucho y es mi compañero de trabajo, es que no es cierto que este Consejo Universitario no se ha preocupado porque las becas a estudiantes se incrementen, todo lo contrario y la administración del señor Luis Guillermo Carpio quizá no soy yo la persona para poderla defender, pero la administración ha sido solidaria con DAES para que inclusive teniendo diferencias significativas entre lo presupuestado y lo ejecutado, no sé de dónde han logrado sacar los dineros para que al final contablemente pueda cerrar las cosas.

En eso quiero ser sinceramente clara, solidaria con el Consejo Universitario, solidaria con la administración del señor Luis Guillermo Carpio, porque creo que ha existido un interés especial de este Consejo Universitario por el incremento de las becas, inclusive le decía a los estudiantes ¡por favor pellízquense! ¡Por Dios! Porque venían aquí y no se daban cuenta de lo que está sucediendo.

Pero todo este cambio, creo que hay un cambio de cultura institucional a partir de la administración del señor Luis Guillermo que se tomó conciencia del financiamiento de las becas y de la importancia de que uno de los elementos esenciales para la permanencia y éxito de los estudiantes de la Universidad son las becas.

Se lo expresé, inclusive al señor canciller de El Salvador porque no se trata de establecer un modelo de educación a distancia que sabemos que es para las poblaciones más vulnerables, pero que al final requiere de ciertas condiciones

además de ciertos aspectos personales, de características académicas, un apoyo económico porque lo requieren para sostenerse en el sistema.

Quiero ser reiterativa en esto, no es cierto, hemos hecho propuestas para que se revisen ciertos aspectos, inclusive, de carácter presupuestario y en la parte salarial, pero hemos sido respetuosos también de las propuestas.

Porque el presupuesto que se presenta a este Consejo Universitario es una propuesta que viene de la administración y el Consejo Universitario conoce y analiza.

Inclusive, estaba buscando el acuerdo del último que aprobó el Consejo Universitario para el presupuesto 2016 y si algún compañero me ayuda nosotros de alguna manera establecimos que el presupuesto no podía ser una limitación para la asignación de las becas a estudiantes. Que si bien había un presupuesto asignado, no podía ser una limitación, con esto nada más quiero hacer la aclaración, porque pareciera como que hay asuntos que sí estamos legislando a favor de los funcionarios y no estamos considerando la situación de los estudiantes.

Todo lo contrario, se han hecho la aprobación del Reglamento de Fondo Solidario, la defensa que se ha hecho, se ha indicado que haya una propuesta nueva sobre el Reglamento de las Becas Rafael Ángel Calderón para que sea más flexible etc.

Y el hecho de que se propusiera que hay asignaciones extraordinarias eventualmente podría verlo dependiendo de la situación institucional es importante que lo veamos.

Pero como miembro del Consejo Universitario, les puedo asegurar, como que me llamo Marlene Víquez, que las cosas no son como se dicen, todo lo contrario, hemos reforzado, aceptado, inclusive, que si en algún momento determinado la Dirección de Asuntos Estudiantiles se extralimitó con la asignación de becas, hemos aceptado esa asignación

Y tenemos más bien claridad con el último informe que nos envió la Dirección de Asuntos Estudiantiles para muchos de nosotros es preocupante que cerca de 50% es la población que está atendiendo con la petición de becas y el restante no se le está asignando la beca que requiere.

Para nosotros eso es delicado, precisamente, por la noble misión que tiene la UNED, mi intervención es para clarificar, porque podrían confundir afirmaciones que no se ajustan a la realidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A lo que dice don Álvaro, en realidad, no puedo administrar la institución a lo que quiero, sino a lo que debo y no puedo dejar todavía en mi olvido lo que vivimos aquí en los años 2010, 2011 y 2012 con un déficit presupuestario de $\text{¢}4\,500\,000\,000$ millones de colones.

Don Álvaro, las decisiones que se tuvieron que tomar en ese momento fueron trascendentales y aun así, el sector estudiantil no se maltrató, no se tocó, hubo incrementos, tal vez dosificados en el presupuesto.

Insisto, sí quisiera saber cuántos estudiantes estamos becando. Me gusta el tema, siempre lo he defendido, que los estudiantes becarios son los más exitosos o las estudiantes becarias por que 80% son mujeres, de los graduados 82%.

Entonces, esas cosas, si bien suena muy bonito, como dice don Álvaro y hasta romántico, no está pegado a la realidad, porque al final de cuentas uno tiene que dosificar.

Veán que inclusive este Consejo a raíz de un acuerdo, creo que del 2009 DAES es la única instancia a la que se le ha asignado una plaza de forma permanente en trabajadores sociales, pensando en el bienestar de los estudiantes, DAES ha sido la única que ha sido asignada.

Y viene otra plaza para DAES, ayer que estábamos discutiendo el presupuesto les dije que teníamos que garantizar el crecimiento del trabajo social en los centros universitarios, principalmente, son cosas que hay que compensar.

Ahora, si ustedes me dicen, bajemos la dedicación exclusiva, bajémosla a 45% o 30%. A eso le podemos asignar no ¢200 000 000 millones sino ¢500 000 000 millones a becas.

Realmente la comunidad que tengo que manejar la parte política también, porque una decisión que no sea políticamente aceptable, viene a dar al traste con muchas decisiones futuras. Se cierran las puertas a negociaciones, por ejemplo ¿Quién no está de acuerdo en que la carrera administrativa hay que modificarla? Todos, pero tiene que hacerse políticamente correcto, esto inclusive ya lo hablé con la Junta Directiva de ellos y se los expuse, lógicamente hubo reacción, es obvio, es necesario.

Los funcionarios de presupuesto me hicieron unas sugerencias que las estoy valorando, el señor Elián no me deja mentir para obtener mayor flexibilidad, pero también hay que pensar, por ejemplo, que tenemos que recuperar y espero que se recuperen los índices de inversión, nada gano asignándoles ¢1 000 000 00 millones a becas a estudiantes sino tengo computadoras para que los funcionarios trabajen, si los centros universitarios siguen sin infraestructura.

Si la sostenibilidad del Proyecto AMI no la dejo garantizada para el futuro de la institución.

Hay que asumir un balance y no se trata de que estoy sacrificando esto por el otro sino que la institución tiene que tener un balance y la normativa yo no la puedo ignorar, trato de apegarme a ella, ¿Dónde está la economía de nosotros?

Inclusive, hay una recomendación de la Auditoría diciendo que se debería plantear una estrategia de ahorros para definir cuál es el futuro institucional presupuestario. En otros términos, hemos tratado de bajar las asignaciones presupuestarias a la mínima expresión a todas las unidades y después de ahí cuando lo van a ejecutar se cortan, por eso hay ahorros de ¢1 000 000 00 de ¢400 000 00 de ¢500 000 000 de ¢600 000 00.

Sino la gente gastaría todo, si le asignan ¢500 000 000 millones en unidades no en operación gasta los ¢500 000 000 mil entonces a la hora de ejecutar es que recortamos y es de donde sacamos el superávit, pero el presupuesto de los estudiantes nunca se recorta, todo lo contrario.

Lo que quiero es que se comprenda esto, que es una fórmula que nos permita despegar sosteniblemente, pero que no está aislada de poder asignar recursos adicionales permanentemente, todos esos recursos son dineros que nos van llegando.

Quisiera que todas las personas que están calificadas para una beca A la tuvieran y que en lugar de haberle repartido 100 computadoras a las personas que están en condición de pobreza hayamos repartido las 600 computadoras, aproximadamente, que tenemos, eso es lo que yo quisiera. Pero tenemos que garantizar un mínimo.

Las Escuelas me están “brincando” y en términos reales, porque las computadoras ya se están volviendo obsoletas y hay que renovárselas, porque no tienen vehículos asignados permanentemente y no pueden ir a las tesis, a los centros universitarios y hay que asignárselos.

Porque la flotilla de vehículos ya se venció en mucho y hay que renovarla, son cosas que no puedo ignorar, pero al final de cuentas la magia de todo esto es el equilibrio y es lo que tratamos de buscar.

Podemos ir cerrando y tomemos un acuerdo para trasladarlo a la comisión pertinente.

SAYLEN AUSLIN: Efectivamente, siempre hablo de parte del sector estudiantil, nosotros comprendemos la gravedad de la UNED en aspectos financieros y que estamos en aprietos, etc. El tema de becas siempre es sensible en la Comisión del Consejo Universitario también es discusión.

Nosotros tampoco obviamos que se han hecho esfuerzos y que siempre se ha tratado de beneficiar al estudiante y que se le ayuda de todas las maneras posibles que está dentro de las posibilidades.

Pero no deja de sentirse un sinsabor, por ejemplo hoy con esta discusión, siento esa apretazón en el pecho, porque, efectivamente, tal vez mi área no son las finanzas, es más por las humanidades.

Y yo también desearía que todos los estudiantes que necesitan beca, efectivamente, pudieran ingresar, llenar el formulario que les hicieran el estudio socioeconómico y con base en eso se le asignara una beca, que no fuera limitado, pero todo lo demás lo comprendo perfectamente, entiendo la situación, pero si siento la necesidad en este momento de decir que está bien, si nos vamos a socar la faja que sea parejo.

Porque no puede ser posible que por aranceles de matrícula lo que recibe de estudiantes pagándole beca a estudiantes, no lo contemplo como que sea algo correcto. Sé que siempre se trata de presupuesto de por aquí, por allá; en ese aspecto hay que buscar un mecanismo, como lo decimos coloquialmente, “ni tanto que queme el santo, ni tanto que no lo alumbre”, pero si es un sentido de impotencia, de pensar en madres jefas de hogar, que no tienen condiciones.

Por ejemplo a la Federación de Estudiantes nos llaman en periodo de matrícula casi que todos los días, estudiantes diciéndonos la condición socioeconómica en la que están y desgraciadamente nosotros lo único que podemos hacer es referirlos a un teléfono para que hablen con las trabajadoras sociales o para que lo canalicemos por medio de la DAES, no podemos hacer absolutamente nada.

Yo desearía en ese momento ser millonaria para poder pagar la matrícula a todas esas personas que nos llaman tanto hombres como mujeres y que nos dicen toda la historia de vida. Nos mandan correos que son cartas que cuando una las lee hasta que dan ganas de llorar y decir ¿qué hacemos?

Inclusive, en un momento nos pasó con una estudiante de Cartago, ella nos comentaba que no tenía medidor de luz en la casa, que estaba sola, que tenía cuatro niños, una serie de condiciones que nosotros contemplamos entre todos llenar un “chanchito” para poder pagarle la matrícula, pero es algo que tampoco está en las posibilidades de nosotros.

Considero que, efectivamente, está bien, hay que hacer aportes, reajustes, pero no sería justo que solamente a la población estudiantil en el tema de becas se le haga estos talles. Hay un montón de instancias y gastos en los que incurre la Universidad, que hay que empezar a revisar, porque somos una universidad, digamos “pobre” comparada con la UCR.

Nosotros no tenemos tanto presupuesto y no podemos darnos el lujo de pagar por ejemplo en salarios, lo mismo que se paga en otras universidades privadas o en la UCR, ¡no!

La Universidad, siempre lo he dicho, es diferente en todo el sentido de la palabra. Hay que entenderla como tal, nosotros no somos iguales a las demás

universidades y no podemos pretender, porque ni siquiera nosotros como estudiantes sentimos que somos no iguales en el mal sentido de la palabra sino que somos de un lid diferente totalmente, desde el modelo de educación que tenemos hasta el modelo de concepción de todos los contenidos curriculares, de cómo nos expresamos, de cómo investigamos, cómo abordamos algún tema.

Es nada más empezar a ver a la UNED como lo que es, una universidad a distancia benemérita de la educación de la cultura y empezar a valer ese título, porque si somos beneméritos de la educación y la cultura tenemos que empezar a ver cómo hacemos para no cerrarle tanto las puertas al estudiante. No digo que eso se haya hecho adrede o que no se hayan tratado mecanismos, pero siempre se puede mejorar y eso es lo que he aprendido de mi cotidiano vivir.

Y es nada más replantearse, tal vez este sea el momento que esta discusión se empiece a dar para volver a analizar y a estructurar a la UNED ¿qué es lo que queremos? ¿Cómo lo visualizamos? ¿Cuál es el papel de los estudiantes dentro de la UNED?

Porque nosotros, siempre lo he dicho, como no estamos en los pasillos, aquí nunca se ven estudiantes en los pasillos, no está esa presencia vigente del estudiante, es una voz un poco más apagada, pero no significa que no existamos y que no estamos ahí y que no seamos la población más vulnerable del país, porque en realidad sí lo es, más que las demás universidades.

LUSI GUILLERMO CARPIO: Vamos a ir cerrando la discusión. De todo esto quiero rescatar, primero que la información que nos han dado ustedes hoy es muy valiosa, creo que esa mejor comprensión del presupuesto asignado a becas siempre es sano estarlo recordando y estar informándolo.

Rescato la voluntad de siempre de este Consejo Universitario de que se asigne un monto creciente a becas, adecuado, ninguno estamos contra eso, necesitamos comprensión para fijar una fórmula que lo que de aquí en adelante hagamos tiene que ser sostenible, que no vaya a causar otros huecos.

Porque rellenarlos cuesta mucho y al final de cuentas el relleno, la decisión le toca a la administración y el sacrificio de otros, sino que sea un equilibrio en todas las partes.

Rescato el aguante que hemos tenido hoy para saber digerir esta información tan valiosa. Creo que la Comisión tomará la mejor decisión y ustedes me imagino que van a participar también.

Sugiero que así no estén considerados participen en la Comisión de Plan Presupuesto para poder lograr una propuesta final que espero que sea pronto, porque hoy es 13 de setiembre y a más tardar en 15 días tenemos que estar resolviendo cosas de presupuesto antes del 30 de este mes.

A DAES le vamos a facilitar los documentos como el que presenta el señor Elián Valerio, igual la modificación del artículo 5 del Reglamento de Becas que es una propuesta fue lo que nació de esta discusión para analizarla.

ELIAN VALERIO: Buenas tardes, es solamente para efectos informativos. Un poco la inquietud que manifestó el señor Alfonso Salazar en relación con la diferencia presupuestado ejecutado.

En el caso de lo ejecutado, lo que vemos en el caso de la exoneración. Por ejemplo, en el año 2013 exoneración presupuestada ¢908 088 000 millones, ejecutado ¢1 606 063 millones.

En el caso del 2014 ¢1 372 007,00 millones presupuestados y ejecutados ¢1 866 87 000 millones, estamos aislando solamente las becas Rafael Ángel Calderón, los convenios con el IMAS, posgrado, solamente becas.

En el 2015 ¢1 427 004, 00 millones presupuestados y el ejecutado son ¢2 081 005 00 millones que es el monto base que estamos partiendo de las acciones que estamos viendo.

Aquí están los crecimientos, en el caso del presupuesto del 2013 2014 hubo un crecimiento de ¢463 008 000 millones en el ejecutado ¢260 000 000 millones si han sido crecimientos importantes.

Ya para el 2015 se modera más, igualmente, me llama un poco la atención el caso de las transferencias que es esta otra columna, donde el monto en el caso presupuestado del 2015 fue inferior al presupuestado en el 2016 solo para tenerlo en cuenta que es un elemento, eso sí ha sido ajustado por modificación.

Porque se le ha dicho también durante esta administración del señor Luis Guillermo Carpio, vía modificación aumentos en el caso de trasferencias para beneficios complementarios, en eso también se ha hecho un esfuerzo y este Consejo Universitario lo ha dado por visto bueno y lo ha aprobado. Esto es nada más para que tengan una referencia.

El presupuesto en el año 2016 total de becas ¢1 835 028,00 mientras que el ejecutado en el año anterior 2015 ¢2 361 006,00 millones por eso no lo tomé como referencia en los gráficos porque perdía vigencia. Si se quiere mantener el objetivo de que el presupuesto de becas en sí mismo sea creciente, eso es solamente para tener información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a agregar sobre la información que recibimos hoy que el presupuesto de becas sea creciente y que la cantidad de becas permita tener becas nuevas en cada cuatrimestre o en cada periodo. Creo que esa es la meta y en eso somos coincidentes.

ALFONSO SALAZAR: Me gustaría solicitarle a DAES que si esto se traslada a la Comisión Plan Presupuesto, se incorpore la información durante los mismos periodos y por cuatrimestre.

El número de becas asignada, en las diferentes categorías de becas precisamente porque en todas las categorías hay exoneración, no solo en la categoría A y B que es exoneración completa, sino en todas las demás hay porcentajes de exoneración y como lo he mencionado, cada número de beca tiene un costo diferente por cuatrimestre, porque se están asignando becas por cuatrimestre y verlo anualmente no es un buen parámetro, tenemos que verlo por cuatrimestre y cómo varió en estos años.

Porque de esta forma debe tomarse el acuerdo, que como mencionamos hacer que el presupuesto del año 2017 al presupuesto ejecutado como ha crecido para que no hayan muchas variaciones entre el presupuesto y que no represente un techo en caso de necesitarse más becas, esa es la idea.

Yo diría que si nos puede acompañar esa información, doña Raquel sería muy bueno para la Comisión y para lo que yo he entendido y he defendido el presupuesto principalmente para estudiantes, en los cuales se defendió en años anteriores en este mismo Consejo para aprobarse el presupuesto.

Que el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado eran muy diferentes nunca para criticar a DAES en el sentido de que estaban otorgando más becas, no, sino que no era realista, sin embargo, el presupuesto se asignaba respondiendo a un reglamento, el Reglamento asignaba 27% para el presupuesto de la matrícula.

Eso es lo que tratamos de cambiar en la normativa y creo que es importante que no quede la sensación de que estamos discutiendo cómo ahorrarnos dinero sino que estamos discutiendo cómo equilibrar entre el número de becas asignadas y el presupuesto planteado que sea más realista y no tan alejado del proceso de ejecución.

RAQUEL ZELEDÓN: Agradecerles porque ha sido una gran discusión, creo que nos vamos con una tarea importante de traerles información para el análisis.

Me gustaría saber a partir de qué año ¿2013 al 2016? y como se ha dicho acá, sí tenemos claro desde DAES y desde la Oficina Socioeconómica que este Consejo Universitario desde el año 2009 como la administración ha apoyado el desempeño de la Oficina y del Programa de becas.

El incremento que hemos tenido es total, nosotros pasamos de tener 15% de la población becada a 40% en ese periodo. Lo que pasa es que, evidentemente, nosotras también tenemos una gran responsabilidad, como bien lo dijo doña Silvia, cuando se es intermediario entre las necesidades de la población y de una institución.

Y además se han logrado cosas en las que todos hemos participado a nivel de luchas sociales. Pienso que lo que se ha logrado aquí, es una lucha social hasta la población estudiantil, uno siempre es muy precavido con respecto al futuro de esa lucha y qué va a pasar después.

Lo que les decíamos al principio, nosotras ocupamos tener la oportunidad de analizar el documento y si nos dan la oportunidad de darles los insumos y los aportes a ese documento con el objeto de seguir favoreciendo, como lo hemos hecho hasta ahora, a la población estudiantil.

Y creo que en eso todos tenemos claridad partiendo de una realidad presupuestaria que muy bien el señor Luis Guillermo Carpio nos lo ha hecho saber.

Nosotras somos muy cuidadosas del gran logro que ha hecho la Universidad Estatal a Distancia respecto al tema de las becas y el gran aporte que eso ha hecho a la sociedad costarricense y tenemos que ser también protectoras de ese logro, por eso es que también somos muy insistentes y vehementes en darles la información y el conocimiento que tenemos con respecto a la población estudiantil.

De verdad también muchas gracias por darnos el espacio y escucharnos al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A pesar de que para algunos no puede el escenario más optimista, pero hay una realidad afuera que por favor no ignoren, pareciera que hay una mayoría de diputados que están dispuestos a que el FEES no pase a la Asamblea tal y como fue planteado.

Eso significa mucho, primero que tenemos que pelearlo judicialmente que tendrá que ir a recurso a la Sala IV y como bien lo dijo un magistrado, la Sala no necesariamente está apuntada con la autonomía de las universidades. Entonces, esto podría cambiar radicalmente el escenario y tendremos la respuesta al 30 de noviembre.

Pero, por favor, lo que no quiero es que no sea ni en salarios, ni en infraestructura, ni en equipamiento, ni en becas, en nada podamos dar todo por un hecho. Ahora con la situación del país esto es una expectativa de concretarse, sin embargo, la situación que se está planteando, estoy muy preocupado.

Creíamos que todos los de Liberación Nacional nos iban a respaldar y están fracturados y si Liberación Nacional se fractura es muy probable que sí tendrían mayoría para detener el FEES vía presupuesto.

Mientras hacemos las gestiones legales, se llevará su tiempo, eso habrá que garantizarlo, tenemos que ser muy prudentes con lo que vayamos a hacer, porque eventualmente podría ser que ni siquiera para anualidades ni otras cosas

podríamos otorgar mientras no se resuelve eso, ni carrera administrativa ni carrera profesional.

Quedaríamos con lo que esta *ceteris paribus*, pero no podríamos tener crecimiento vegetativo para poder garantizar mantener un mínimo en infraestructura y de recuperación de computadoras y todo lo demás.

Inclusive, en la unidad de Atención Socioeconómica, la señora Yolanda Morales ha insistido mucho en que tienen los equipos obsoletos, hay que renovarlos, todo eso tiene que salir de algún lado.

Quedo muy complacido de la sesión de hoy, ha sido un debate muy bonito, enriquecedor y realista, nos sirve a todos de base para lo que viene en el futuro.

Muchas gracias a DAES y al señor Elián Valerio, los trabajos muy interesantes y la Comisión puede seguir valorando cuando se vaya a ver este tema.

* * *

Al ser la 1: 58 p.m. se retiran de la sala las señoras Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y Silvia Barrenechea, de la Oficina de Atención Socioeconómica, además el señor Elián Valerio, de la Oficina de Presupuesto

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta sería trasladar la presentación que nos ha hecho hoy la Oficina de Presupuesto a la Comisión Plan Presupuesto para que lo analice a la brevedad posible para tener mejor criterio a la hora de definir el presupuesto porque esto afecta sustancialmente los ingresos y la redacción del transitorio.

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo

ARTÍCULO VI, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. La propuesta de modificación del artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED, así como su transitorio, que se encuentra en análisis del Consejo Universitario.**

2. La presentación brindada por el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, sobre diferentes opciones de aumento del presupuesto de becas a estudiantes para el 2017.
3. La visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, trabajadora social de la Oficina de Atención Socioeconómica, a la presente sesión del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la presentación realizada en la sesión de hoy, por el señor Elian Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, sobre diferentes opciones de aumento del presupuesto de becas a estudiantes para el 2017, así como la propuesta de modificación del artículo 5 y su transitorio, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / AS **